



VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCII - N° 168
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 12
Sociedades Comerciales	Pág. 12

ASAMBLEAS

CONGREGACIÓN EVANGÉLICA DE CALAMUCHITA

VILLA GENERAL BELGRANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los asociados de "CONGREGACIÓN EVANGÉLICA DE CALAMUCHITA" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de SEPTIEMBRE de 2022, a las 16.00 horas, en su sede, sita en Avda. San Martín 330, Villa General Belgrano, Córdoba. El orden del día a tratar será el siguiente: PRIMERO: Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; SEGUNDO: Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. TERCERO: Consideración de la Memoria, balance general e inventario, lectura de Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 24 finalizado el 31.12.2021. CUARTO: Elección para cubrir los cargos de Presidente, Tesorero, Primer y Segundo Vocal Titular, Primer y Segundo Vocal Suplente, Revisor de Cuenta Titular y Revisor de Cuentas Suplente. QUINTO: Consideración de cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 393513 - \$ 1668 - 19/08/2022 - BOE

CLUB ATLETICO, RECREATIVO, SOCIAL Y CULTURAL SAN MARTIN

DEAN FUNES

SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL 19 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 20.00 HS. EN LA SEDE SOCIAL DEL "CLUB ATLETICO, RECREATIVO, SOCIAL Y CULTURAL SAN MARTIN" SITO EN CALLE RAMON VIVAS ESQ. SAN MARTIN, B° SAN MARTIN, DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, SE CELEBRARA DE MANERA PRESENCIAL RESPECTANDO LOS PROTOCOLOS VIGENTES, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: a) Designación de dos asociados que suscriban

el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Normalizadora. b) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. c) Consideración de Estado de Situación Patrimonial de fecha 27 de Julio de 2022. d) Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas.- Así mismo se conforma en este acto la Junta Electoral como lo dispone el estatuto conformada por 3 miembros que a continuación nombramos: ELIAS CARLOS TEMER DNI 18.190.046, ELIAS CARLOS EZEQUIEL DNI 37523698, FLORES RUBEN ARIEL DNI 31.118.729.

8 días - N° 399919 - \$ 10585,60 - 19/08/2022 - BOE

SAMPACHO

Por acta de Comisión directiva del 29-07-22 se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria en la sede social sita en calle 19 de Noviembre 477 Sampacho, el día 29/08/22 a las 21.00 hs, para tratar el siguiente orden del día:1)Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban la presente 2)Reforma Integral de Estatuto Social 3) Aprobación de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados contables y documentación complementaria del ejercicio económico cerrado al 31/12/2021.

8 días - N° 398900 - \$ 2090 - 19/08/2022 - BOE

COOPERADORA ESCOLAR DE LA ESCUELA SUP DE COMERCIO JOSE DE SAN MARTIN

SAN MARCOS SUD

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, día 30/08/2022, a las 19:00 hs. en el local social sito en calle Entre Ríos N° 977, San Marcos Sud, Pcia. Córdoba. ORDEN DEL DIA:1)Designar dos socios para firmar acta Asamblea 2) Ratificar Asamblea General Ordinaria de fecha 26/06/2019 3) Consideración causas Asamblea Fuera de Término periodos 2019,2020 y 2021 4)Consideración de Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos y Estado de Flujo de Efectivo e informe de la Comisión Revisado-

ra de Cuentas por los ejercicios finalizados el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021 5) Nombramiento de la Comisión Escrutadora 6) Renovación total Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas por haber caducado todos en sus mandatos. 7) Establecer día, hora y lugar de la primera reunión de la Comisión Directiva. La Secretaría.

8 días - N° 400411 - \$ 8819,20 - 23/08/2022 - BOE

ASOCIACION SOCIAL Y DEPORTIVA LA GRANJA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 164 de la Comisión Directiva, de fecha 29/07/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de Agosto de 2022, a las 16:00 horas, en la sede social sita en Av. Los Fresnos S/N, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) socios para que suscriban el acta de la asamblea, junto al Presidente y Secretario ; 2) Consideración y modificación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 del Estatuto Social, a los efectos de dar cumplimiento al punto 3 de la Resolución 1016 F/2022, de fecha 15/4/22 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 400419 - \$ 1447,50 - 19/08/2022 - BOE

POLO TECNOLOGICO CORDOBA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06/09/2022 a las 16 horas en 1a convocatoria y una hora después en 2a convocatoria en calle Chile 237, 1° Piso Of 4 de esta Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la presidencia suscriban el acta de asamblea 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados Distribución de Ga-

nancias Memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2021 y su tratamiento fuera del término de ley. 3) Consideración de la Gestión del Órgano de Administración por sus funciones durante el ejercicio 4) Consideración de la renuncia del Sr. Rodrigo Achával y la designación de su reemplazo. 5) Distribución de Utilidades y fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el Art. 261 de la LGS si correspondiere. 6) Ratificación de lo resuelto en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/08/2020. 7) Autorizaciones para realizar los trámites de inscripción registral, vinculados con las decisiones adoptadas en esta Asamblea. Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o, en su caso, la comunicación prevista en Art 238 LGS en calle Chile 237, 1° Piso Of 4 Ciudad y Pcia. de Córdoba L a V de 10 a 14 hs.

5 días - N° 400659 - \$ 6685 - 22/08/2022 - BOE

MEDICIONES CORDOBA SAS

CONVOCATORIA. Convocase a los señores socios de la Sociedad denominada "MEDICIONES CORDOBA SAS" a reunión de socios para el día MARTES 23 DE AGOSTO DE 2022, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Faustino Allende N°769 B° Alta Córdoba de esta ciudad de Córdoba a los fines de considerar el siguiente temario: 1) Aprobación de los Balances 2018,2019,2020 y 2021; 2) Disolución de la Sociedad; 3) Designación de los liquidadores de la sociedad.

5 días - N° 400855 - \$ 3286 - 19/08/2022 - BOE

CENTRO DEPORTIVO Y BIBLIOTECA GENERAL ROCA

Convocatoria a Asamblea. La Comisión Directiva del "CENTRO DEPORTIVO Y BIBLIOTECA GENERAL ROCA" convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA para el día 28 de septiembre de 2022, a las 21,30 horas en el local municipal de Cultura. Bv. Avellaneda N° 644, de la Localidad de General, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1°.- Lectura y aprobación del Acta anterior. 2°.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea 3°.- Informar motivos porque se convoca a Asamblea fuera de término. 4°.- Lectura de Memoria, Balance General, Informe del Revisor de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2021.5° Motivos porque se convoca en el lugar distinto al fijado de sede social. 6° Reforma del estatuto social-Adecuación a la normativa vigente y aprobación del texto ordenado del

estatuto social. 7° Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 31-01-2022.- En tal oportunidad se pondrá en práctica lo que establece el Art. N° 47 de nuestros Estatutos Sociales en vigencia, que dice: "Las Asambleas, cualquiera sea su carácter, se constituirán a la hora fijada en la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. De no lograrse quórum, media hora después se constituirá válidamente, cualquiera sea el número de asociados presentes". Se deja constancia que los asociados deberán cumplir con el protocolo Covid-19 conforme normativa sanitaria vigente. Publíquese 3 días en el BOE.

3 días - N° 400960 - \$ 3000 - 22/08/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE MINA CLAVERO ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA CURA BROCHERO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 11 de agosto de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de septiembre de 2022, a las 17:00 horas, de forma presencial en la sede social sita en Calle Fleming N°1332 de Mina Clavero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de Asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Elección de la nueva Comisión Directiva en su totalidad, incluido el Revisor de Cuentas con su respectivo suplente; 3) Consideración de los Estados Contables, notas y anexos correspondientes en conjunto con las memorias correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, 4) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término para los períodos 2018, 2019, 2020 y 2021.Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 400982 - \$ 597,25 - 19/08/2022 - BOE

SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTE CIUDAD DE RÍO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 9 de Septiembre de 2022 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en el predio al aire libre ubicado en Indio Felipe Rosas N° 184 de la ciudad de Río Cuarto Provincia de Córdoba, tomando las medidas sanitarias que se exijan para llevar adelante reuniones presenciales en contexto de pandemia y según lo disponga la autoridad administrativa sanitaria

competente y de corresponder se pedirá autorización a la autoridad de aplicación, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550, memoria, informe de la sindicatura, estados contables tal lo indicado en el artículo 62 de la Ley 19.550 y proyecto de distribución de utilidades, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2022. Consideración de la actual situación del transporte. 3) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de directores y síndicos por el ejercicio considerado y hasta la fecha. 4) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura por el ejercicio considerado. 5) Elección, fijación del número y duración de los mandatos –en su caso- de directores y síndicos, acorde a las disposiciones legales y estatutarias vigentes que son de aplicación. Nota: Vigente Artículo 238 Ley 19.550.

5 días - N° 401025 - \$ 9298 - 22/08/2022 - BOE

CLINICA DR GREGORIO MARAÑON S.A.

VILLA MARIA

Por Acta de Directorio N° 504, de fecha 11/08/2022, se convoca a los accionistas de "CLINICA DR GREGORIO MARAÑON S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día doce (12) de septiembre del 2022, a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Catamarca N° 1364, para tratar el siguiente orden del día: 1) "Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente"; 2) "Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 57, cerrado el 31 de Octubre de 2021 y razones de su tratamiento fuera de término"; 3) "Consideración de la gestión del directorio"; 4) "Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS" y 5) "Elección de autoridades". Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada.

5 días - N° 401063 - \$ 4925 - 24/08/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE COLONIA VIGNAUD ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del 11/08/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 09/09/2021 a las 14.00hs. en la sede social sita en calle Independencia N°510, de Colonia

Vignaud (Cba.-), respetando el protocolo sanitario vigente y estatuto; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la Comisión Directiva; y 2) Consideración del Balance y demás Documentación Contable, como también Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2022 e Informe del Auditor Independiente. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 401066 - \$ 391 - 19/08/2022 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN VICENTE

BELL VILLE

El club social y deportivo San Vicente de la Ciudad de Bell Ville llama a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 29 de Agosto de 2022 a las 20:00 Horas en la Sede Social de Calle Velez Sarsfield esq. Sargento Cabral S/N de la ciudad de Bell Ville. Orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta, 2) Informar sobre las causas de la convocatoria fuera de término, 3) Lectura y consideración de la Memoria y estados contables de los ejercicios cerrados al 30-06-2021 y 30-06-2022, 4) Elección de autoridades para los cargos de: vicepresidente, prosecretario, protesorero, vocales titulares 2 y 4, 2 vocal suplente, y miembros de la comisión revisora de cuentas (todos). Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 401137 - \$ 6774,40 - 25/08/2022 - BOE

FUNDACION HUMANITAS

La Fundación Humanitas llama a reunión extraordinaria de socios para el día 25 de agosto de 2022, a la hora 11.00 en primera convocatoria; en el domicilio de calle Emilio Castelar 395 - Ciudad de Córdoba, sede social. Para dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para suscribir el acta junto a Presidente y Secretario. 2) Tratamiento y Consideración de modificación parcial del Estatuto Social, (modificación de los artículos 9 y 16). EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

2 días - N° 401267 - \$ 1014 - 19/08/2022 - BOE

FUNDACIÓN HUMANITAS

La Fundación Humanitas convoca a Reunión Anual, conforme establece el art.11 del Estatuto Social y cocc del C.C.C. para el día 8 de septiembre de 2022, en su sede social de calle Emilio Castelar 395- Ciudad de Córdoba, sede social; a la hora 11.00 en primera convocatoria. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos

socios para suscribir el acta junto a Presidente y secretario 2) Consideración de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y demás documentación contable e Informe de Junta Fiscalizadora por los ejercicios económicos 13, 14 y 15 cerrados el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021. 4) Elección de Autoridades. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

3 días - N° 401270 - \$ 1290 - 23/08/2022 - BOE

CLUB SPORTIVO SALDAN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Normalizadora del Club Sportivo Saldan, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria y elección de Autoridades para el día 22 de septiembre de 2022 a las 18 hs en la sede social del club sito en calle Inchin 440 de B° Minetti de la ciudad de Saldan, Departamento Colon Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1°-Elección de un Presidente, un Secretario de Asamblea y dos Socios para que suscriban el acta de asamblea. 2°- Informe final de lo actuado por la Comisión Normalizadora. 3°- Estado patrimonial del Club: Inventario, gastos, ingresos, dirección y valuación de los inmuebles. 4°- Elección de Autoridades de la Institución para el periodo 2022/2024: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente; 1 Secretario, 1 Pro-Secretario; 1 Tesorero, 1 Pro-Tesorero; 6 vocales y 6 Vocales Suplentes. 3 Miembros de Comisión Revisora de Cuentas y 3 Suplentes Saldan, 2 de agosto de 2022. Nadia Soledad Caceres. Presidente Comisión Normalizadora.

3 días - N° 401272 - \$ 1931,25 - 23/08/2022 - BOE

SEMILLA DANZANTE ASOCIACIÓN CIVIL

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 64 de la Comisión Directiva, de fecha 14/08/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de Septiembre de 2022, a las 17 horas, en la sede social sita en calle Baigorria 368, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivo de la celebración de la asamblea fuera de término. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31 de diciembre de 2018, Ejercicio Económico

N°3, cerrado el 31 de diciembre de 2019, Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 31 de diciembre de 2020 y Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 31 de diciembre de 2021 4) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 401179 - \$ 1097,60 - 19/08/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MINA CLAVERO

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Mina Clavero convoca a Asamblea General extraordinaria para el día 9 de septiembre de 2022, a las 18 horas, en la sede social sita en calle La Piedad 1476 de la localidad de Mina Clavero provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:1) Causales por las que se realiza la asamblea general extraordinaria;2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario;3) Ratificación del punto 3 de la orden del día de la Asamblea Ordinaria del 29/04/22 aprobación de estados contables, memorias e informes de la comisión fiscalizadora;4) Modificación del art. 14 y concordantes del Estatuto para adecuar la comisión fiscalizadora a la normativa vigente;5)Rectificación del punto 4 de la orden del día de la asamblea ordinaria del 29/04/22, elección de autoridades: Comisión Directiva y Comisión fiscalizadora de Cuentas.

3 días - N° 401186 - \$ 2772 - 22/08/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LOS CIELOS S.A

Por acta de directorio de fecha 03/08/2022 se convoca a los señores socios – propietarios a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el S.U.M. de barrio Jardines de los Soles I, sito en Av. República de China 1200, ingreso Barrio Los Soles, Valle Escondido, para el 03 de Septiembre del 2022 a las 18:00 Hs. En primera convocatoria y 19:00 Hs En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Ratificación del Acta de asamblea general ordinaria de fecha 10 de mayo de 2022. TERCERO: Autorizados

5 días - N° 401324 - \$ 3916 - 24/08/2022 - BOE

CONCIERTOS "EL RINCON"

VILLA GENERAL BELGRANO

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 29/7/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29.8.22 a las 18.30hs. en el "Salón Parroquial"

sito en Vicente Pallotti 69 de la localidad de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, Córdoba. En la cual se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de su sede social. 3) Dejar sin efecto la Asamblea General Ordinaria de fecha 19.11.2020 4) Ratificar en todo su contenido la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 27.06.22 .Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 399819 - \$ 1148,25 - 23/08/2022 - BOE

ULTRACONGELADOS CANALSENSES S.R.L.

CANALS

MODIFICACION CONTRATO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- En la localidad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a los doce días del mes de Agosto de dos mil veintidós, comparecen los señores MARIA ISABEL SARMIENTO, D.N.I. N° 14.168.836, nacida el día 09/09/1960, argentina, mayor de edad, de profesión Empresaria, de estado civil viuda, con domicilio en calle Santiago Del Estero N° 241 de la localidad de Canals, provincia de Córdoba; la Sra. MARIA LAURA DECOBERTI, D.N.I. N° 30.633.505, nacida el día 28/10/1983, argentina, mayor de edad, de profesión Abogada, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Joel Luis Viquendi, D.N.I. N° 27.893.439, con domicilio real en calle Dr. Barrutia N° 166 de la localidad de Canals, provincia de Córdoba; la Sra. MARIA FABIOLA DECOBERTI, D.N.I. N° 36.186.316, nacida el día 12/02/1991, argentina, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Santiago del Estero N° 241 de la localidad de Canals, provincia de Córdoba, de profesión Licenciada en Recursos Humanos y Contadora y el Sr. OSCAR MISAEL DECOBERTI, D.N.I. N° 41.888.113, nacido el día 28/05/1999, argentino, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Santiago del Estero N° 241 de la localidad de Canals, provincia de Córdoba, de profesión Estudiante de Ingeniería Industrial, compareciendo la primera en el carácter de socia de la sociedad denominada: "ULTRACONGELADOS CANALSENSES S.R.L.", acreditando la existencia de la Sociedad y la personería invocada, con el contrato social otorgado por la compareciente e inscripto en el Registro Público de Comercio en la Matrícula 14.966-B, y también en carácter de heredera del Sr. Oscar Mario Decoberti, D.N.I. N° 13.928.987; y haciéndolo los comparecientes Sres. María Isabel Sarmiento, DNI N° 14.168.836,

María Fabiola Decoberti, D.N.I. N° 36.186.316, Oscar Misael Decoberti, D.N.I. N° 41.888.113 por derecho propio; y María Laura Decoberti, D.N.I. N° 30.633.505, M.P. 2.1183 quien lo hace por derecho propio y patrocinando a todos los comparecientes en el carácter de herederos del Sr. Oscar Mario Decoberti, todo conforme Auto Interlocutorio Número 592 con fecha 30-11-2021, dictado por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, provincia de Córdoba, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "DECOBERTI, OSCAR MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10278534" y en el carácter invocado y acreditado expresan: PRIMERA: Que en virtud del fallecimiento del Sr. Oscar Mario Decoberti, quién era titular de seis mil seiscientos (6.600.-) cuotas sociales de la razón social "ULTRACONGELADOS CANALSENSES S.R.L." conforme última modificación del Contrato Social de fecha 23/11/2018, todos los comparecientes en el carácter de herederos del nombrado vienen a adjudicarse las cuotas sociales que correspondían al causante conforme a continuación se detalla. Así en el proceso judicial de referencia con fecha 30/11/2021 se dictó Auto Interlocutorio Número 592, mediante el cual se resolvió declarar en cuánto por derecho corresponda y sin perjuicios de terceros, herederos del causante, el Sr. Oscar Mario Decoberti, a la cónyuge supérstite la Sra. María Isabel Sarmiento, y a sus hijos María Laura Decoberti, María Fabiola Decoberti, y Oscar Misael Decoberti, reconociéndoles la investidura que detentan en tal carácter. Que mediante el presente, se procede a adjudicar las cuotas sociales que formaban parte del acervo sucesorio del causante, el Sr. Oscar Mario Decoberti, determinando que las seis mil seiscientos (6.600.-) cuotas sociales inventariadas corresponden sean adjudicadas en la forma que se describe a continuación: a) Del treinta por ciento (30%) perteneciente al causante, el porcentaje del quince por ciento (15 %) a favor de la cónyuge supérstite, la Sra. María Isabel Sarmiento, en la proporción de tres mil trescientas (3.300.-) cuotas sociales de ULTRACONGELADOS CANALSENSES S.R.L.; b) Del treinta por ciento (30%) perteneciente al causante el porcentaje del cinco por ciento (5%) a favor de la hija, Sra. María Laura Decoberti, en la proporción de un mil cien (1.100.-) cuotas sociales de ULTRACONGELADOS CANALSENSES S.R.L.; c) Del treinta por ciento (30%) perteneciente al causante el porcentaje del cinco por ciento (5%) a favor de la hija, Sra. María Fabiola Decoberti, en la proporción de un mil cien (1.100.-) cuotas sociales de ULTRACONGELADOS CANALSENSES S.R.L. d) Del treinta por ciento (30%) pertene-

ciente al causante, el porcentaje del cinco por ciento (5%) a favor del hijo, Sr. Oscar Misael Decoberti, en la proporción de un mil cien (1.100.-) cuotas sociales de ULTRACONGELADOS CANALSENSES S.R.L. SEGUNDA: Que en función de la adjudicación de cuotas sociales determinada, la socia, Sra. María Isabel Sarmiento totaliza la suma de dieciocho mil setecientos (18.700.-) cuotas sociales; el socio, Sr. Oscar Misael Decoberti totaliza la suma de un mil cien (1.100.-) cuotas sociales, mientras que la Sra. María Fabiola Decoberti adquiere un mil cien (1.100.-) cuotas sociales, y la Sra. María Laura Decoberti adquiere un mil cien (1.100.-) cuotas sociales. TERCERA: Asimismo todas las partes, la Sra. María Isabel Sarmiento, la Sra. María Laura Decoberti, la Sra. María Fabiola Decoberti y el Sr. Oscar Misael Decoberti manifiestan que cualquier diferencia existente en la adjudicación de las cuotas sociales, fue compensada con anterioridad a la firma del presente, no tendiendo por ende nada más que reclamar. CUARTA: Los socios adjudicados declaran: a) que no están inhibidos para disponer de sus bienes. b) que los bienes que constituyen el activo de "ULTRACONGELADOS CANALSENSES S.R.L." se encuentra libre de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones al dominio y que a la fecha de la posesión se entregará con los impuestos, tasas, contribuciones y mejoras, pagos a dicho día. Asimismo declaran no estar comprendido a título personal, ni la sociedad "ULTRACONGELADOS CANALSENSES S.R.L." dentro de las normas de la ley 24.522.- SEXTA: Los socios continúan diciendo que en razón de la presente cesión de cuotas de capital social, los socios resuelven modificar la cláusula QUINTA y DECIMO OCTAVA: del contrato social que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: "CLAUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de pesos dos millones doscientos mil (\$ 2.200.000.-) representado en veintidós mil (22.000.-) cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$100.-), cada una que los socios suscriben en su totalidad en los siguientes montos y proporciones: a.- La socia MARÍA ISABEL SARMIENTO, la cantidad de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS (18.700.-) cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$100.-), por un total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL (\$1.870.000.-), EQUIVALENTE AL OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85 %). b.- La socia MARIA LAURA DECOBERTI la cantidad de un mil cien (1.100.-) cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$100.-), por un total de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$ 110.000.-), EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5 %) .c.- La

socia MARIA FABIOLA DECOBERTI la cantidad de un mil cien (1.100.-) cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$100.-), por un total de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$110.000.-), EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%). d.- El socio OSCAR MISAEL DECOBERTI la cantidad de un mil cien (1.100.-) cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$100.-), por un total de PESOS CIENTO CIENTO MIL (\$110.000.-). "CLAUSULA DECIMO OCTAVA – ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, que podrán ser o no socios de la entidad, pudiendo ser removidos por el voto de los socios que representen la mayoría del capital. Quedan designados por este acto, para cumplir esta función y por el plazo de 50 años, la Sra. MARIA ISABEL SARMIENTO. La sola rúbrica de la nombrada y con expresión de la razón social adoptada, obliga legalmente a la sociedad. La Sra. María Isabel Sarmiento aceptan formalmente el cargo de gerentes de ULTRACONGELADOS CANALSENSES S.R.L, y declaran bajo juramento que no hallan afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos para los que han sido designados y constituyen domicilio especial a los fines de los arts.157 y 256 de la Ley 19.950 en calle Santiago del Estero N° 241 de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba. La función del socio gerente podrá ser retribuida con cargo a gastos generales. Quedan facultados por este acto para realizar cualquier acto jurídico para la compra y venta, cesión, locación y constitución de gravámenes de bienes muebles e inmuebles; además de efectuar todo tipo de operaciones bancarias en cualquier institución bancaria o financiera oficial o privada que se encuentren habilitadas para funcionar como tales. El/los gerentes podrán: abrir cuentas corrientes a nombre de la sociedad y operar con ellas en el Banco de la Provincia de Córdoba, Banco de la Nación Argentina y/o cualquier otra institución bancaria radicada en el país o fuera del mismo. Asimismo podrán realizar depósitos en Cajas de Ahorro comunes o especiales, con o sin plazo fijo; solicitar descuentos de pagarés y aceptación de giros, letras de cambio, cheques, vales y cualquier otro documento habilitante y percibir sus importes, firmar con o sin prenda u otra garantía real o personal como aceptante, girante, endosante o avalista, cheques, giros, pagarés, letras de cambio y todo otro documento comercial o papel de negocio o de crédito, y percibir sus importes y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Asimismo de igual manera quedan facultados

para la realización de trámites de inscripción de dominios, cambios de dominio, escrituración, autorización de uso de bienes societarios, constitución y/o participación en Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E), Joint Venture, y Fideicomisos y/o en cualquier otro tipo de formas societarias que el cumplimiento del objeto social así lo requiera, etc....., y todo tipo de trámites ante Autoridades Públicas, Registros, Ministerios, A.F.I.P, D.G.R, Municipalidad, Aduanas, Gendarmería, SENASA, etc....., de toda clase de bienes registrables, semovientes o inmuebles. En lo demás se resuelve mantener las cláusulas originales del contrato constitutivo. - SEPTIMA: En este estado las partes resuelven facultar a la Abogadas María Laura Decoberti, Matrícula Profesional Número 2-1183, y al Contador Sebastián Romagnoli, Matrícula Profesional Número 10.163278, para que gestionen y soliciten la inscripción del contrato social ante el Registro Público de Comercio. A tal efecto, las facultan para aceptar y/o proponer las modificaciones que dicho organismo estime procedentes, firmando todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios, como así también para desglosar y retirar constancias de los respectivos expedientes, retirar dinero depositado a los fines de la inscripción social, y presentar todo tipo de escritos. Igualmente se las faculta para interponer en su caso los recursos que la Ley 19.550, el Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, la Ley Orgánica de la Autoridad Registral y la ley de procedimientos prevén, firmando también todos los escritos, documentos y escrituras públicas que se requieran para tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva del contrato social.- Para su fiel cumplimiento, y previa su lectura y ratificación, se firma tres (3) ejemplares por cada parte, en el lugar y fecha indicados ut supra.-

1 día - N° 401286 - \$ 8598,25 - 19/08/2022 - BOE

CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA DE JUAREZ CELMAN

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. Se convoca a los señores asociados del "Club Atlético Juventud Unida de Juárez Celman" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veinticuatro de septiembre de dos mil veintidós a las catorce horas, en el local social de Avenida La Tradición S/N (hoy N° 300) de la localidad de Juárez Celman, departamento Colon de la provincia de Córdoba, para ratificar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1- Consideración de los Balances Generales cerrados al 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014,

31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 2- Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea General. 3- Elección total de las autoridades del club que se renuevan de acuerdo al estatuto vigente.

3 días - N° 401289 - \$ 3246 - 22/08/2022 - BOE

CTRO. JUB. R. A. FERREYRA

Se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Agosto de 2022, a las dieciséis hs., en la sede social sita en calle Palamara 2800, B° Los Cerveceros, departamento capital, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Ratificar la Asamblea del día tres de Junio de 2022, donde se aprobaron, las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de los años 2019; 2020 y 2021, respectivamente. 3) Ratificar la Asamblea del día veintidós de Junio de 2022, donde se renovaron las Autoridades, según Estatuto vigente.

3 días - N° 401310 - \$ 2731,20 - 19/08/2022 - BOE

SOCIEDAD DE UROLOGÍA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de Septiembre de 2022, a las 19,00 hs. en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente orden del día :1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al presidente y secretario. 2) Ratificar y Rectificar el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/03/2019 .3)Ratificar y Rectificar el Acta de Asamblea Ordinaria de Fecha 18/05/2021.4) Creación de la Filial SAU (Sociedad Argentina de Urología). 5) Reforma de Estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 401335 - \$ 382,75 - 19/08/2022 - BOE

ALIANZA JESUS MARIA, SOCIAL, AÉREA Y DEPORTIVA

Por Acta N° 773 de la Comisión Directiva, de fecha 04/08/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en la sede del club sito en calle Abel Figueroa N° 76; para el día 06 de Setiembre de 2022 a las 20:30 horas a los fines de tratar el siguiente orden del

día: 1º)- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2º)-Consideración de los motivos por los cuales se convoca la Asamblea fuera de término.- 3º)-Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, cuadros anexos, Informe de Auditoría, Informe del Tribunal de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Enero de 2018, 2019, 2020; 2021 y 2022 respectivamente.- 4º)- Elección de ONCE (11) Miembros Titulares por el término de DOS (2) años.-5º)- Elección de cinco (5) Miembros Suplentes por el término de DOS (2) años.-6º)- Elección de TRES (3) Tribunales de Cuentas Titulares.- 7º)- Elección de TRES (3) Tribunales de Cuentas Suplentes.- 8º)-Informe sobre contratos de locación. Media hora después de la fijada para la celebración de la misma la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, sea cual fuere el número de asistentes, si con anterioridad no se hubiese reunido mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto. Se deja constancia que atento que el orden del día incluye elección de autoridades y conforme lo dispuesto por el art. 59 del Estatuto, las nóminas de postulantes deberán ser presentadas con 5 días de anterioridad al acto eleccionario, a los fines de la verificación del cumplimiento de los requisitos legales exigidos por el estatuto.-

3 días - N° 401337 - \$ 6046,80 - 19/08/2022 - BOE

MOLDERIL S.A.

RIO PRIMERO

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores accionistas de MOLDERIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Septiembre de 2022 a las 15 horas en primer convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, la cual será celebrada de manera presencial en la sede sita en calle Avenida Lescano Hermanos 550, Ciudad de Rio Primero, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de gestión llevada adelante por parte de los miembros del directorio durante el ejercicio completo iniciado el 01/05/2021 y finalizado el 30/04/2022 reflejada en la Memoria, 3) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio n° 39 iniciado el 01/05/2021 y finalizado el 30/04/2022, 4) Consideración del proyecto de distribución de resultados. 5) Consideración de la retribución del directorio y eventual autorización para exceder el límite previsto en el art. 261 de la Ley N° 19.550. Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones con no menos

de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de conformidad al Art. 238 Ley 19.550, quedando a disposición de los mismos la documentación necesaria y para el caso que en el marco de las medidas sanitarias se imposibilite la concurrencia podrán solicitarla al correo electrónico marcelogoy@molderil.com con 48 horas de anticipación.

5 días - N° 401406 - \$ 7080 - 25/08/2022 - BOE

AEROSILLA S.A.I.C

VILLA CARLOS PAZ

Convocatoria. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 10/09/2022 11:00 hs. en primera convocatoria en la sede social de Florencio Sánchez s/n de Villa Carlos Paz (Córdoba) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos que menciona el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19550 referidos al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2022 y la gestión cumplida por el Directorio y Sindicatura en dicho período, 3) Consideración de los resultados y retribución al Directorio y Síndico. 4) Aprobación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 (L.G.S.). Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (L.G.S.).

5 días - N° 401347 - \$ 2408,75 - 25/08/2022 - BOE

ASOCIACION DE INSTALADORES DE GAS Y SANITARIOS CORDOBA AIGAS CBA.

CONVOCAR a TODOS los ASOCIADOS ACTIVOS de AIGAS CBA a PARTICIPAR en forma libre, voluntaria y democrática de la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a los fines de CONSIDERAR la PROPUESTA de la asociación en la participación de un nuevo procedimiento de servicio de Colocación de medidores de Gas informado por la DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO SA mediante un Concurso de precio a la ASOCIACION DE INSTALADORES DE GAS Y SANITARIOS CORDOBA en adelante -AIGAS CBA- con CUIT: 30-69885442-8 y personería jurídica registrada con Matrícula nro. A-1291 de INSPECCION GENERAL de PERSONAS JURIDICA de la PROVINCIA DE CORDOBA en adelante -IPJ CBA-. La CELEBRACION de la ASAMBLEA SERA: EL viernes 2 de SEPTIEMBRE 2022 a las 19:00 hs en Av. Florencio Parravicini 2985 de Barrio Centro América Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba República Argentina en adelante -SEDE SOCIAL-. en la

modalidad PRESENCIAL. SEA CUAL FUERE EL NUMERO DE ASOCIADOS PRESENTES MEDIA HORA DESPUES DE LA FIJADA EN LA CONVOCATORIA, SI ANTES NO SE HUBIERE REUNIDO LA MITAD MAS UNO DE LOS ASOCIADOS EN CONDICIONES DE VOTAR. EL MECANISMO de VOTACION para asambleístas presentes que reúnan las condiciones estatutarias de asociado activo (cuota societaria abonada hasta julio del 2022 demostrando idoneidad en la actividad de gas o sanitarios este último no será necesario para los socios fundadores) tendrán el derecho a participar en el acto asambleario con derecho de voz y voto en cada ítem a tratar en el orden del día que se define por uso y costumbre levantando la mano por la APROBACION AFIRMATIVA. EL ORDEN DEL DIA a tratar será el siguiente: 1. LEER, Acta anterior de la asamblea extraordinaria del pasado 19/02/2022. 2. DESIGNAR, (Aprobar o Modificar) a Dos asociados presentes para que SUSCRIBAN el acta mecanografiada junto al presidente y secretario. 3. CONSIDERAR, (Aprobar o Modificar) La PROPUESTA de la Asociación para cumplir con las nuevas exigencias y condiciones del pliego licitatorio en el servicio de Colocación de Medidores de gas domiciliario en la zona del Gran Córdoba. 4. CONSIDERAR, (Aprobar o Modificar) La Reforma del Estatuto PARCIAL. DONDE DICE: "ARTICULO 8.- La cuota societaria que se menciona en el artículo 6 inciso c se abonará en forma mensual y su importe será la resultante del siguiente calculo: El importe del presupuesto anual de la asociación aprobado en la última asamblea prorrateado mensualmente será dividido por la cantidad total de asociados de la última asamblea y ajustado por el índice de IPC publicado por el INDEC este ajuste será aplicado siempre y cuando el ultimo balances contables aprobado de la asociación se allá ajustado por inflación de acuerdo a la normativa vigente. Las otras contribuciones serán fijadas por la Comisión Directiva y en el caso de las contribuciones relacionada con los convenios marcos con las distribuidoras de gas en el cual intervengan la participación de los asociados activos se reducirá en un 50 % siempre y cuanto este al día con la cuota societaria. La Importe de Cuota Societaria y las otras contribuciones serán publicada por la Comisión Directiva en los paneles de la Sede Social en forma mensual. -"DEBE DECIR: ARTICULO 8.- La cuota societaria que se menciona en el artículo 6 inciso c se abonará en forma mensual y su importe será el que sugiera la Comisión Directiva ad referendum por la asamblea. Las otras contribuciones serán fijadas por la Comisión Directiva y en el caso de las contribuciones relacionada con servicios cedido

por distribuidoras de gas en el cual intervengan la participación de los asociados activos a este se le reducirá la cuota societaria un 50 %. La Importe de Cuota Societaria y las otras contribuciones serán publicada por la Comisión Directiva en los paneles de la Sede Social en forma mensual. 5. CONSIDERAR, (Aprobar o Modificar) la RECOMPOSICION de la Cuota Societaria sugerida por la Comisión Directiva al VALOR de 500 (quinientos pesos). 6. CONSIDERAR, (Aprobar o Modificar) la CONSTITUCION y RENOVACION de PLAZOS FIJO en moneda nacional en la cuenta bancaria de la asociación de hasta 80% de la suma dineraria depositada en dicha entidad. 7. ELEGIR, entre el asambleísta presente a UN (1) VOCAL SUPLENTE para cubrir esa vacante en la Comisión Directiva con mandato hasta 19-02-2025 siempre y cuando que NO sea casado, conviviente o pariente de hasta 4to grado de consanguinidad con algún miembro la Comisión Fiscalizadora. 8. ELEGIR, TRES (3) Miembros del TRIBUNAL de DISCIPLINA en donde cada uno de ellos deberá tener un cargo o mandato vigente en representación de un órgano social diferente AIGAS CBA." ATTE. La Comisión Directiva de AIGAS CBA en Funciones"

1 día - N° 401412 - \$ 4741 - 19/08/2022 - BOE

INSTITUTO FILIACION CORDIMARIANA II REGION ARGENTINA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día miércoles 7 de Septiembre de 2022 a las diecisiete horas en la Sede Social sita en calle Tucumán 2207 ciudad Córdoba, Pcia. Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) lectura del acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 3) Causales convocatoria fuera de término. 4) Designación de dos socias asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretaria.

3 días - N° 401365 - \$ 995,25 - 23/08/2022 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO BELLO HORIZONTE ASOCIACION CIVIL

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 01 de agosto de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02/09/2022, a las 20,00 horas,

en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6, cuyas fechas de cierre son 30.06.2019, 30.06.2020, 30.06.2021 y 30.06.2022 respectivamente. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 401460 - \$ 712 - 19/08/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE LA FUNDACIÓN LEOIR Y OTRAS INSTITUCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER AFULIC - RÍO CUARTO

Por Acta N° 257 de Comisión Directiva, de fecha 12 de Agosto de 2022, la "ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE LA FUNDACIÓN LEOIR Y OTRAS INSTITUCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER – AFULIC – RÍO CUARTO, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Septiembre de 2022, a las 19:30 horas en la oficina de AFULIC - Mitre 724, Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio N° 18 cerrado el 31 de Diciembre de 2021, de los Informes del Revisor de Cuentas y del Auditor.

3 días - N° 401500 - \$ 3084 - 22/08/2022 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SAN MARTIN

LAS HIGUERAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Club Deportivo y Cultural San Martín Las Higuerras, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Ocho de septiembre de 2022 a las 20 horas, en su sede de calle Leandro N. Alem 255 de la localidad de Las Higuerras, provincia de Córdoba, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura de los motivos para tratar los Balances Contables fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para los periodos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016,

2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 (cerrados al 31 de diciembre de cada año respectivo). 4) Elección de autoridades de Comisión Directiva por el término de dos años y Revisor de Cuentas titular y suplente por el término de un año.- LA COMISION DIRECTIVA.-

3 días - N° 401541 - \$ 3609,60 - 22/08/2022 - BOE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Edicto Rectificadorio del edicto N° 400238, de fechas 10, 11 y 12 de agosto de 2022. Asamblea General Ordinaria. Donde dice: "2). LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2020/2021 E INFORME DEL SÍNDICO". Debe decir: "2). LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2021/2022 E INFORME DEL SÍNDICO" Y donde dice: "...4). PROYECTO DEL CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021/2022." Debe decir: 4). "PROYECTO DEL CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022/2023." Esc. Daniel Oscar Ruiz. Presidente.

3 días - N° 401544 - \$ 2356,80 - 22/08/2022 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA BOLIVIANA

Se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de septiembre de 2022 a las 19: 00 horas en la calle CBSG Adolfo Ernesto Molina 280. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad PRESENCIAL donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración de los balances correspondientes a los periodos pendientes de tratamiento: Consideración de la memoria y Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2016; 4) Consideración de los balances correspondientes a los periodos pendientes de tratamiento: Consideración de la memoria y Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2021; 5) Ratificación de la Asamblea celebrada el 14 de enero del 2022 en su punto número "2) Lectura y consideración de la memoria, balance general período 2017, punto número 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general período 2018, punto número 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general período 2019 y punto número 5) Lectura y consideración de la memoria, balance general período 2020, análisis del revaluó contable del inmueble 6)

Ratificación y Rectificación de la asamblea celebrada el día 14 de enero del 2022 en su punto 6) Elección y Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la comisión revisora de cuenta: Ratificar la Comisión Directiva Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero, Ratificar la Comisión Revisora de Cuentas elegida y Rectificar la elección de vocales y suplentes 7) cambio de sede social de la entidad.

1 día - N° 401773 - \$ 2031,20 - 19/08/2022 - BOE

**CIRCULO ODONTOLOGICO ZONAL
COLON OESTE (COZCO)
ASOCIACIÓN CIVIL**

UNQUILLO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 01 de agosto de 2022 se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria Extraordinaria para el día 08 de Septiembre de 2.022, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Juan XXIII n° 90 Unquillo (5109), Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta. 3) Modificación de estatuto. 4) Designación de Junta Electoral. 5) Elección de 1 (un) Miembro Titular de la Comisión Revisora de Cuentas. Nota: recordamos a los asociados que las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.

1 día - N° 401584 - \$ 1126,40 - 19/08/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
BARRIO TALLERES ESTE Y OESTE**

Convoca Asamblea General Ordinaria el 20 de Agosto 2022 a 19hs en Jauregui Martin de 1796 Córdoba Capital. Orden del Día: 1) Tratamiento del Estado Contable, Inventario, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicios 2021.

1 día - N° 401680 - \$ 356 - 19/08/2022 - BOE

CLUB SPORTIVO COSTA SACATE

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 25.07.2022 se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Ordinaria para el día 29.09.2022 a las 20.00 hs. para la primera convocatoria y a las 21.00 hs.

para la segunda convocatoria, en la sede social sita en calle calle 09 de Julio s/n de Costa Sacate, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea firmen el acta de la misma; 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2020 y 31/12/2021, respectivamente; 4) Elección de Autoridades.

5 días - N° 401619 - \$ 4768 - 25/08/2022 - BOE

MEDICIONES CORDOBA SAS

Edicto Rectificativo - Ratificativo. Convocatoria a Reunión de Socios. CONVOCATORIA. Por error en la publicación anterior 400855 de fecha 12/08/2022 y siguientes donde se convoca a reunión de socios por medio del presente se rectifica la fecha de la convocatoria, siendo la fecha correcta para la cual se cita a los señores socios de la Sociedad denominada " MEDICIONES CORDOBA SAS" a reunión de socios es el día 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Faustino Allende N°769 B° Alta Córdoba de esta ciudad de Córdoba a los fines de considerar el siguiente temario que ratificamos en el presente edicto: 1) Aprobación de los Balances 2018,2019,2020 y 2021; 2) Disolución de la Sociedad; 3) Designación de los liquidadores de la sociedad.

5 días - N° 401624 - \$ 5038 - 25/08/2022 - BOE

**ALIANZA CORDOBESA DE YOGA
ASOCIACIÓN CIVIL**

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLA GENERAL ORDINARIA. La comisión directiva por reunión realizada el 8 de Agosto de 2022 convoca a los asociados de la Alianza Cordobesa de Yoga a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 05 de septiembre a las 18:00 horas en la sede social sita en la calle Mendoza 418 de la Ciudad de Río Cuarto a los fines de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con la Presidente firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos legales y estatutarios. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, informe de la Comi-

sión Revisora de Cuentas y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021.

1 día - N° 401629 - \$ 1085,60 - 19/08/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
ORILLEROS DE LA CAÑADA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de la comisión directiva del día se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 24 de septiembre de 2022 a las 19hs, en el domicilio de la sede social Pacheco de Mendoza 1933, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior 2) Designación de dos socios para que conjuntamente suscriban con el Presidente y Secretarios el acta respectiva 3) Lectura y consideración general de la memoria, balance general y cuadro de resultados correspondiente cerrado al 31 de diciembre de 2021 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 401645 - \$ 2428,80 - 23/08/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE ISLA VERDE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva número 511, de fecha 11/08/2022 se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2022 a las 20 horas, en el local sito en calle Líbano 342 de la localidad de Isla Verde para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del Acta anterior. 2. Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. - 3. Consideración de la reforma de los artículos 65 y 68 del Estatuto Social, a los fines de adecuarlo a los requerimientos de IPJ, mediante resolución IPJ N°50 "T" /2021 que exige a las entidades con más de 100 asociados cuenten con un órgano de fiscalización compuesto por tres (3) revisores de cuentas titulares, como mínimo. -4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2022.- 5. Designación de tres Asambleístas para ejercer funciones de Comisión Escrutadora. - 6. Renovación parcial de la Comisión Directiva: por el término de dos años a: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero

y 3 Vocales titulares. - Por el término de un año a: 4 vocales suplentes. - Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas. - 7. Elección de los miembros integrantes del Jurado de Honor. -8. Autorización sobre operaciones realizadas y excedidas de acuerdo a los Estatutos Sociales. La Comisión Directiva.

3 días - N° 401296 - s/c - 19/08/2022 - BOE

**ASOCIACION GNOSTICA DE
ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS Y
CIENCIAS DE AMERICA CONFEDERADA**

LA FALDA

LA ASOCIACION "ASOCIACION GNOSTICA DE ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS Y CIENCIAS DE AMERICA CONFEDERADA" CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA 2 DE SETIEMBRE DE 2022, A LAS 10:00 HS., EN SU SEDE DE CALLE 13 DE DICIEMBRE N° 572, DE LA CIUDAD DE LA FALDA, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Razones por haber convocado la Asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 21, cerrado el día 31 de Diciembre de 2021. 4) Elección de autoridades.-

3 días - N° 401689 - \$ 2583,60 - 23/08/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE VILLA CENTENARIO**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 01/08/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 03 de septiembre de 2022, a las 10 hs., en el Salón del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA CENTENARIO CBA, sito en calle Roque Funes Nro. 2828, de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación del Presidente y del Secretario de Actas de la Asamblea; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario de Actas; 3) Informe las causas por las que la Asamblea se realiza fuera de la sede social de la entidad; 4) Ratificación y/o rectificación, según corresponda, de lo actuado, decidido y resuelto conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2021; 5) Ratificación y/o rectificación, según corresponda,

de lo actuado, decidido y resuelto conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 09 de abril de 2022; 6) Propuesta y aprobación de reforma parcial del Estatuto Social; 7) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. La Comisión Directiva.

3 días - N° 401074 - s/c - 19/08/2022 - BOE

**AGRUPACION TRADICIONALISTA
EL CORCOVO - ASOCIACION CIVIL**

VILLA DOLORES

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 3 de Agosto de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de septiembre de 2022, a las 20 horas, en la sede social sita en calle publica s/n, de la localidad de San Javier, Dpto. San Javier, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019, el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre del 2021; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 401781 - \$ 969,20 - 19/08/2022 - BOE

CLUB ATLETICO SARMIENTO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. EL CLUB ATLETICO SARMIENTO, CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse en su sede social sita en calle Santa Fe y Mendoza, Pueblo Italiano, Departamento Unión, provincia de Córdoba; para el día miércoles 31 de Agosto de 2022, a las 19.00 horas para tratar el siguiente Orden del Día. 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y el secretario. 2) Modificación total de los Estatutos Sociales. 3) Acto eleccionario para la renovación total de los cargos de la Comisión Directiva. 4) Acto eleccionario para la renovación total de los cargos de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva; Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables; Informes del Auditor y de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.12.2021; 6) Causales por las que se convoca fuera de término. MARTIN

GERGOLET - ISAIAS E. SANCHEZ TROSSE-RO - MARTIN IRIBE. Tesorero - Secretario - Presidente. CLUB ATLETICO SARMIENTO.

8 días - N° 400695 - s/c - 24/08/2022 - BOE

**CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL
LA FRANCIA**

La Comisión Directiva del Club Deportivo y Cultural La Francia CONVOCA a su próxima Asamblea Extraordinaria para el día 26 de agosto de 2022 a las veinte horas en primera Convocatoria y a las 20:30 horas en Segunda Convocatoria, en la sede Social en Bv. Santa Fe 319 de La Francia – Cba. C.P. 2426 para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Reforma total del Estatuto Social 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y demás información contable e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 3) Razones por las que se convoca fuera de término. 4) Renovación total de la Comisión Directiva, elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero, dos Vocales Titulares y dos suplentes. 5) Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas, elección de tres Titulares y un Suplente. 6) Designación de dos Socios para suscribir el acta. LA SECRETARIA.

3 días - N° 401231 - s/c - 22/08/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
SOCORROS MUTUOS DE BELL VILLE**

Tenemos el agrado de Invitar a nuestros socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 30 de Septiembre do 2022, a las 20:30 horas, en la Sede Social de la Asociación Española De Socorros Mutuos De Bell Ville, sito en callo Rlvadavia 45 de esta ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea, con Presidente y Secretario. 2°) Causas por la que se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera del término estatutario. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recurso y Gastos, Cuadros Anexos, informe de Auditoria e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2019, el 31/12/2020 y el 31/12/2021. 4°) Tratamiento del Valor de la Cuota Social. 5°) Renovación total de los miembros del Consejo Directivo: Elección de Presidente, VICE Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero y Vocal 1°, Vocal 2°, Vocal 3° Vocal Suplente 1° y Vocal Suplente 2°, y Renovación

total de los miembros de la Junta Fiscalizados: Titular 1°, Titular 2°, Titular 3°, Suplente 1° y Suplente 2°, todos por cumplimiento del mandato según art.20 y 25 del Estatuto Social.

3 días - N° 401390 - s/c - 19/08/2022 - BOE

BRIGADA VOLUNTARIA DE BOMBEROS MELO

ASOCIACIÓN CIVIL ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 02 de septiembre de 2022, a las 19:30 horas, en calle San Martín s/n de la localidad de Melo, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por ejercicio cerrado el 31/12/2021; 3. Modificación del Artículo 14, Título IV del Estatuto Social; 4. Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la asamblea dentro de los términos estatutarios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 401447 - s/c - 22/08/2022 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE ADELIA MARIA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 884 de la Comisión Directiva, de fecha 03/08/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de Agosto de 2.022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Avenida San Martín N° 275, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Modificación del Estatuto Social en su artículo número 14 que dice: "La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas compuesta de dos miembros titulares y un miembro suplente. El mandato de los mismos durará dos años"; por el siguiente texto: "La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres miembros titulares. El mandato de los mismos durará dos años"; en su artículo 18, que dice: "Son atribuciones y obligaciones de la Comisión Directiva: a) ejecutar las resoluciones de la asamblea, cumplir y hacer cumplir el estatuto y los reglamentos, interpretándolos en caso de dudas, con cargos de dar cuenta a la asamblea más próxima que se celebre; b) ejercer la administración de la asociación; c) convocar a asamblea; d) resolver la admisión de los que

soliciten ingresar como socios; e) dejar cesante, amonestar, suspender o expulsar a los socios, f) nombrar empleados y todo el personal necesario para el cumplimiento de la finalidad social, fijarles sueldos, determinar las obligaciones amonestarlos, suspenderlos y despedirlos; g) presentar a la asamblea general ordinaria la Memoria, Balance General, Inventario, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de cuentas. Todos estos documentos deberán ser puestos en conocimiento de los socios con la anticipación requerida por el artículo 27° para la convocatoria a asamblea ordinaria; h) realizar los actos que especifica el artículo 1881 y concordante del Código Civil, aplicables a su carácter jurídico con cargo de dar cuenta a la primera asamblea que se celebre, salvo en los casos de adquisición o enajenación de bienes de raíces y constitución de gravámenes sobre estos en que será innecesario la previa autorización por parte de la asamblea; i) dictar las reglamentaciones que no sea de simple organización administrativas requerirá para su vigencia la aprobación de las autoridades competentes; j) disponer se lleven debidamente rubricados los libros exigidos por disposiciones legales en vigencia"; por el siguiente texto: "Son atribuciones y obligaciones de la Comisión Directiva: a) ejecutar las resoluciones de la asamblea, cumplir y hacer cumplir el estatuto y los reglamentos, interpretándolos en caso de dudas, con cargos de dar cuenta a la asamblea más próxima que se celebre; b) ejercer la administración de la asociación; c) convocar a asamblea; d) resolver la admisión de los que soliciten ingresar como socios; e) dejar cesante, amonestar, suspender o expulsar a los socios, f) nombrar empleados y todo el personal necesario para el cumplimiento de la finalidad social, fijarles sueldos, determinar las obligaciones amonestarlos, suspenderlos y despedirlos; g) presentar a la asamblea general ordinaria la Memoria, Balance General, Inventario, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de cuentas. Todos estos documentos deberán ser puestos en conocimiento de los socios con la anticipación requerida por el artículo 27° para la convocatoria a asamblea ordinaria; h) realizar los actos que especifica el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, aplicables a su carácter jurídico con cargo de dar cuenta a la primera asamblea que se celebre, salvo en los casos de adquisición o enajenación de bienes de raíces y constitución de gravámenes sobre estos en que será innecesario la previa autorización por parte de la asamblea; i) dictar las reglamentaciones que no sea de simple organización administrativas requerirá para su vigencia la aprobación

de las autoridades competentes; j) disponer se lleven debidamente rubricados los libros exigidos por disposiciones legales en vigencia"; y en su artículo 28 que dice: "Habrá dos clases de Asamblea Generales: Ordinarias y Extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez por año, dentro de los ciento veinte días posteriores a la fecha de cierre del ejercicio, cuya fecha de clausura será el treinta y uno de marzo de cada año y en ellas deberá: a) considerar, aprobar, o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas; b) elegir, en su caso, los Miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, Titulare y Suplentes; c) tratar cualquier otro asunto incluido en el orden del día; d) considerar los asuntos que hayan propuesto por un mínimo del 5% de los socios en condiciones de votar y presentados a la Comisión Directiva dentro de los treinta días de ejercicio social"; por el siguiente texto: "Habrá dos clases de Asamblea Generales: Ordinarias y Extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez por año, dentro de los ciento veinte días posteriores a la fecha de cierre del ejercicio, cuya fecha de clausura será el treinta y uno de octubre de cada año y en ellas deberá: a) considerar, aprobar, o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas; b) elegir, en su caso, los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, Titulares y Suplentes; c) tratar cualquier otro asunto incluido en el orden del día; d) considerar los asuntos que hayan propuesto por un mínimo del 5% de los socios en condiciones de votar y presentados a la Comisión Directiva dentro de los treinta días de ejercicio social"; 3) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas en pos de adecuar las autoridades a la reforma estatutaria y a la normativa impuesta por la resolución N° 50 de Inspección de Personas Jurídicas; 4) Consideración de la Memoria; Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 27, cerrado el 31 de marzo de 2.022. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 401470 - s/c - 22/08/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JOSÉ INGENIEROS

La Biblioteca Popular José Ingenieros convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2022, en su Sede Social, a las 15 horas, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente

y Secretario suscriban el Acta respectiva. 3- Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de los términos estatutarios. 4- Lectura y consideración del proyecto de reforma al Estatuto Social vigente. 5- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe del Tribunal de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2022. 6- Designación de dos asambleístas para que ejerzan las funciones de Junta Escrutadora. 7- Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales titulares y dos Vocales suplentes por el término de un ejercicio. Tres Revisadores de cuentas titulares y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un ejercicio.

3 días - N° 401571 - s/c - 23/08/2022 - BOE

CLUB DE ABUELOS MONTE CRISTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por acta del 17/08/22 convoca a asociados a Asamblea General Ordinaria p/día 15/09/2022 18.30hs, en David Linares 380 de Monte Cristo, Prov. Córdoba. Orden del día: 1) Designar dos asociados p/firmar el acta; 2) Considerar Memoria, balance e Inf. Órgano Fiscalización, ejercicio cerrado 30/06/22. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 401684 - s/c - 23/08/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL SAN LORENZO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 1 (Libro Digital) de la Comisión Directiva de fecha 04/08/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 05/09/2022 a las 20:00 hs. en la sede social sita en calle Mitre N° 308 de la localidad de Bulnes, departamento Río Cuarto, de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los términos establecidos estatutariamente; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2007, el 31 de diciembre de 2008, el 31 de diciembre de 2009, el 31 de diciembre de 2010, el 31 de diciembre de 2011, el 31 de diciembre de 2012, el 31 de diciembre de 2013, el 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020

y 31 de diciembre de 2021, respectivamente; 4) Aprobación del Estatuto Social; y 5) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 401580 - s/c - 23/08/2022 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VILLA VALERIA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 2.022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Alejandro Mitchell N° 249 de la Ciudad de Villa Valeria, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección total de la Comisión Directiva. 3) Elección total de la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 401591 - s/c - 19/08/2022 - BOE

CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club Deportivo San Lorenzo, se complace en invitar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria el día 31 de Agosto de 2022 a las 20:00 horas en la Sede Social sita en Vélez Sarsfield esq. Sarmiento de la localidad de Las Perdices, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar dos asambleístas para suscribir el acta junto con el Presidente y el Secretario. 3) Rectificar el quinto orden del día del acta de asamblea general ordinaria celebrada con fecha 16 de diciembre de 2021. 4) Ratificar el primero, segundo, tercero y cuarto orden del día del acta de fecha 16 de diciembre de 2021. 5). Ratificar el acta de fecha 05 de julio de 2022.

3 días - N° 401696 - s/c - 23/08/2022 - BOE

COOPERATIVA APICOLA Y NUEVOS EMPRENDIMIENTOS CAPYNE – LIMITADA

Convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 31 de agosto de 2022 a las 21 horas en la sede social, ubicada en Ruta nacional N° 19, de La Francia, a fin de tratar : ORDEN DEL DIA: 1): Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de distribución de Excedente. Informe del Síndico, Informe de Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio

Económico cerrado el 30 de Junio de 2020 y del finalizado el 30/06/2021. 4) Designación de la mesa escrutadora. Elección de cuatro Consejeros titulares y de dos Consejeros Suplentes por tres años. 4): Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.-

3 días - N° 400987 - s/c - 22/08/2022 - BOE

ASOCIACION MUTUAL PARA PROFESIONALES, TECNICOS Y PERSONAL SUPERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (A.M.PE.S.)

ASOCIACION MUTUAL PARA PROFESIONALES, TECNICOS Y PERSONAL SUPERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (A.M.Pe.S.) matricula N° 643, convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Setiembre de 2022 a las 18 hs. en nuestra Sede Central, sito en calle Jujuy N° 343 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba C.P. 5000. Con el siguiente Orden del Día: Punto 1): Designación de 2 (dos) socios para que suscriban el acta en representación de la asamblea junto con el Presidente y Secretario. Punto 2): Consideración de la memoria del Consejo Directivo, Informe de la Junta Fiscalizadora, Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2022. Punto 3): Renovación total del Consejo Directivo y Órgano de Fiscalización por el término de cuatro (4) años en las condiciones y requisitos que determina la Ley 20321, Estatuto y Reglamento Mutual y Resoluciones INAES vigentes. Punto 4): Incremento de la cuota social. Punto 5): Consideración de las compensaciones al Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Firmado Señor Secretario: JUAN BENITO FARIAS.

3 días - N° 401349 - s/c - 19/08/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD (AMPROSA)

CONVOCATORIA. Asociación Mutual de Profesionales de la Salud (AMPROSA); convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Septiembre de 2022, a las 16:00 hs., en el domicilio, sita en calle Pueyrredón N° 175, PB, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea, conjuntamente con

el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que se convocó a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y Consideración de Memoria, Estados Contables completos y sus anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y de Auditoría Externa, todo por el Ejercicio N°4 cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Lectura y Consideración de Memoria, Estados Contables completos y sus anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y de Auditoría Externa, todo por el Ejercicio N°5 cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 5) Constitución de la Junta Electoral. 6) Elección por vencimiento de mandato de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, Cuatro Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, y tres miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar la Junta fiscalizadora.

3 días - N° 401396 - s/c - 22/08/2022 - BOE

ASOCIACION MUTUAL AMAS DE CASA

LA ASOCIACION MUTUAL AMAS DE CASA convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Septiembre de 2022 a las 15.00 hrs en calle Suecia S/N Malagueño. En la misma se tratará el siguiente orden del día: a) Lectura de acta de comisión directiva convocado a asamblea. b) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta junto a presidenta y secretaria. c) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos. Informe de la junta fiscalizadora. Todo de los ejercicios cerrado al 31/12/19; 31/12/20 y 31/12/21. d) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se ha realizado fuera de término. e) Consideración de la decisión adoptada en acta N° 43 fecha 2-03-2020 referente a la remuneración de integrantes de órganos directivos. f) Elección de 7 miembros titulares y 2 suplentes para integrar el Consejo Directivo y 3 miembros titulares y 3 suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora, por conclusión del mandato; por cuatro años. Fdo: Presidente y Secretaria.

1 día - N° 401744 - s/c - 19/08/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

ELVIO LUIS AGOSTO, DNI 11.785.857, CUIT N° 20-11785857-0 con domicilio en Bv San Juan 597, Barrio Güemes, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia "AGOSTO" sita en Bv. San Juan 590, Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a NUEVA VILLA S.R.L., Cuit 30-70882226-0, con domicilio legal en Av. Congreso 5476, B° Villa El Libertador, Ciudad de Córdoba, inscripta en R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matricu-

la N° 6390-B, con fecha 05/08/2004. Pasivos a cargo del vendedor y sin personal. Oposiciones: Estudio Cra. Benejam Claudia F., Bv Illia 178, 1° piso oficina B, Barrio Nueva Córdoba, de 8 a 14 horas. Córdoba.

5 días - N° 400360 - \$ 1992,50 - 22/08/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

PUNTO CBA S.A.

Mediante Acta de Directorio de fecha 03/06/2019 se ha fijado nueva sede social de PUNTO CBA S.A. en Av. La Voz del Interior 7000, Ciudad Empresaria, Oficina de Congress Rental, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Mediante Asamblea Ordinaria de fecha 25/03/20223 de la sociedad PUNTO CBA S.A. se resolvió designar como Presidente a ERNESTO CASTALDO, DNI 25.444.157 y como Director Suplente a MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ, DNI 27.655.488.

1 día - N° 400662 - \$ 185,50 - 19/08/2022 - BOE

BARUJEL CAMBIO S.R.L.

ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 45: En la ciudad de Córdoba, a los dieciséis días del mes de Diciembre de 2021, siendo las 16:00 horas, se reúnen en el domicilio social de BARUJEL CAMBIO S.R.L., sito en calle Rivadavia 97, de la ciudad de Córdoba, los Sres. socios Guillermo Alejandro BARUJEL, D.N.I. N° 12.365.366; Roberto Marcelo BARUJEL, D.N.I. N° 12.995.091; Georgina Mariana BARUJEL, D.N.I. N° 17.532.797 y Gisela Laura BARUJEL, D.N.I. N° 20.996.548, todos aquí presentes, excepto el Sr. Roberto Marcelo BARUJEL, quien concurre representado por su apoderada la Sra. Gisela Laura BARUJEL, según poder otorgado por Escritura N° 208 de fecha 11/08/2017, obrante al folio 633. Preside la reunión la Sra. Georgina Mariana Barujel, que en su carácter de Socio Gerente, da por iniciada la sesión, manifestando que el primer punto a tratar es: Designación de los socios que firmarán el acta. Se resuelve que sea firmada por la totalidad de los socios presentes. A continuación la socia gerente pasa a tratar el siguiente punto: Cesión de cuotas sociales. Toma la palabra la socia gerente Georgina Mariana Barujel quien manifiesta que el socio Guillermo Alejandro Barujel manifestó su intención de ceder sus cuotas sociales y para ello haciendo uso del derecho de preferencia, puso a consideración de los demás socios la posibilidad de adquirir estas cuotas sociales según lo establecido en la cláusula octava del Contrato Social. Continúa diciendo la socia gerente que EL CEDENTE vendería, cedería y transferiría a LOS

CESIONARIOS la cantidad de CIENTO VEINTICINCO CUOTAS SOCIALES (125) que serían adquiridas del siguiente modo: a) cuarenta y dos (42) cuotas sociales a ROBERTO MARCELO BARUJEL D.N.I. N° 12.995.091, b) cuarenta y dos (42) cuotas sociales a GISELA LAURA BARUGEL D.N.I. N° 20.996.548 c) y cuarenta y un (41) cuotas sociales a GEORGINA MARIANA BARUJEL D.N.I. N° 17.532.797. La propuesta es aceptada por unanimidad y a continuación se firma el instrumento y se transcribe el contenido del Contrato de Cesión de Cuotas Sociales, firmado por los socios en el día de la fecha. Asimismo, manifiesta que el mismo contiene todos los datos requeridos en la materia para su inscripción en el Registro Público de Comercio y para dar cumplimiento al Texto ordenado sobre Operadores de Cambio, se procederá a informar en el plazo estipulado la nueva conformación de la sociedad al B.C.R.A. Atento a esta circunstancia la totalidad de los socios, por unanimidad aceptan que se deberá realizar una modificación de la cláusula quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: QUINTA CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos quinientos mil (\$500.000) representadas por quinientas (500) cuotas sociales de pesos un mil (\$1000), valor nominal cada una, que los socios tienen integradas del modo que a continuación se detalla: a) ROBERTO MARCELO BARUJEL CUIT: 23-12995091-9 ciento sesenta y siete (167) cuotas sociales b) GISELA LAURA BARUJEL CUIT: 27-20996548-3 ciento sesenta y siete (167) cuotas sociales, c) GEORGINA MARIANA BARUJEL CUIT: 27-17532797-0 ciento sesenta y seis (166) cuotas sociales.

1 día - N° 400738 - \$ 3725,60 - 19/08/2022 - BOE

ANTENA COMUNITARIA TV RIO SECO S.A.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en: Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/08/2022, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo 3°; El cual quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: a) La transmisión por cable, aire, vía satélite o cualquier otra forma creada o a crearse de señales de TV, b) La prestación de los siguientes servicios telefónicos; 1-Lamadas Urbanas, DDN, DDI y por operadora, fax (envío y recepción), ventas de fichas y tarjetas telefónicas, c) La prestación de servicios de mensajería, receptoría de avisos clasificados, fotocopiado y correo privado d) La provisión de servicios de internet por cable, fibra óptica, por radio enlace, satelital o cualquier otra tec-

nología de comunicación d) La comercialización, fabricación y distribución de todos los elementos, productos terminados y materias primas y repuestos para el logro de los objetos de la Sociedad."

1 día - N° 401149 - \$ 610 - 19/08/2022 - BOE

ZAKO S.A.

Por Acta Nro. 12 de Asamblea General Ordinaria del 11/08/2022 de ZAKO S.A., se resolvió la elección y distribución de cargos de JAVIER ADOLFO KOROCH, DNI 22.033.409, como Director Titular y Presidente y ZAIRA LINA KOROCH, DNI 17.531.203, como Directora Suplente.

1 día - N° 401686 - \$ 292,40 - 19/08/2022 - BOE

L3G – SRL

CESIÓN DE CUOTAS MODIFICACION DE SEDE MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme Acta de reunión de socios de fecha 11/07/2022, se aprueba: 1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES., efectuada por instrumento privado de fecha 08/07/2022, por el cual el Sr. AGUSTIN FERRARI, DNI 32.281.855, cedió, vendió y transfirió TREINTA Y CINCO (35) CUOTAS SOCIALES, en la siguiente forma y proporción: a) A favor del Sr. FRANCO VIZZIO, DNI 32.099.466, la cantidad de CINCO (5) cuotas sociales; b) A favor del Sr. CARLOS ALBERTO FERRARI, DNI 17.154.970, la cantidad de QUINCE (15) cuotas sociales y c) A favor de PABLO GABRIEL GUSOLFINO, DNI 23.196.043, la cantidad de QUINCE (15) cuotas sociales. 2) MODIFICACION DE LA SEDE SOCIAL. Se muda la sede de la sociedad, hacia AV. TISSERA - N° 702 - B° El Talar De Mendiolaza, de la Localidad de Mendiolaza, de esta Provincia de Córdoba. 3) MODIFICACION Y ADECUACION DEL CONTRATO SOCIAL. Como consecuencia de la cesión efectuada y la modificación de la sede social, se modifican las cláusulas primera y cuarta del contrato social, las que quedan redactadas del siguiente modo: PRIMERA: DENOMINACION. La sociedad se denominará L3G S.R.L. y tendrá su domicilio social en la provincia de Córdoba, y su sede en AV. TISSERA - N° 702 - B° El Talar De Mendiolaza, de la Localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba.; CUARTA: CAPITAL. El capital social es de pesos ciento dos mil (\$102.000,00), dividido en sesenta (60) cuotas de pesos un mil setecientos (\$1.700) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: El Sr. Agustín Ferrari suscribe quince

(15) cuotas sociales de pesos un mil setecientos (\$1.700) cada una; el Sr. Franco Vizzio suscribe quince (15) cuotas sociales de pesos un mil setecientos (\$1.700) cada una; el Sr. Carlos Alberto Ferrari suscribe quince (15) cuotas sociales de pesos un mil setecientos (\$1.700) cada una y el Sr. Pablo Gabriel Gusolfino suscribe quince (15) cuotas sociales de pesos un mil setecientos (\$1.700) cada una."

1 día - N° 401214 - \$ 1374,25 - 19/08/2022 - BOE

FERNANDO FERRARI E HIJOS S.R.L.

UCACHA

ACTA n° 1 - RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA: En la localidad de Uchacha, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, a dos días del mes de Agosto de 2.022, siendo las 12 horas, se reúnen en la sede social de la sociedad "FERNANDO FERRARI E HIJOS S.R.L.", sita en calle Ituzaingó n° 222 de esta localidad, los socios los socios Fernando Ángel FERRARI DNI n° 13.358.447, Miryam Susana RUGGERI DNI n° 16.530.654 y Martin FERRARI DNI n° 30.316.041, quienes componen la totalidad de socios y representan el cien por ciento del capital social suscripto, a efectos de tratar el siguiente Orden del día para analizar: 1) Rectificar y Ratificar el Estatuto Social de Fecha 15 de Marzo de 2015, puntualmente en cláusula Quinta del mismo, que dispone la Administración y Representación de la misma.- 2) Publicidad y suscripción del Acto Celebrado.- 3) Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripciones correspondientes.- El socio Fernando Ángel FERRARI, pone en conocimiento de los demás socios que el objeto de la presente Reunión De Socios es la rectificación y ratificación del estatuto social, de fecha 15 de Marzo de 2015.- Sigue mencionando que, a tenor del giro comercial que detenta la firma comercial que representa y siendo que el mismo es la única persona que reviste facultades de representación, se torna indispensable contar con más personas que cumplan las mismas funciones o tengan las mismas atribuciones, puntualmente para cuando el mismo se encuentre de viaje o realizando labores en el fundo rural que no pueda suspender y deban realizarse actos administrativos, bancarios, registrales y cualquier otro.- Por ello es que ha recibido asesoramiento jurídico y contable, que le han sugerido como solución a dicha problemática, que el órgano de administración de la firma comercial se encuentre conformado por dos o más socios-gerentes, razón para la cual se torna necesaria modificar el Contrato Social suscrip-

to y el nombramiento de más socios-gerentes. Los socios Miryam Susana RUGGERI y Martin FERRARI quienes manifiestan estar de acuerdo con la propuesta solicitada, considerando oportuno que ambos socios sean designados como socios-gerentes y que por lo tanto la sociedad que integran sea representada, dirigida y administrada de manera indistinta, quienes revistarán el cargo de socios-gerentes.- Además los socios proponen que los gerentes puedan actuar en forma conjunta o indistinta.- Por todo ello los socios deciden por unanimidad lo siguiente: A) Rectificar el artículo quinto del estatuto social.- Donde dice: "La sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio FERNANDO ANGEL FERRARI, a quién se le inviste el carácter de gerente y quien acepta expresamente el cargo para el cual ha sido designado"..... "El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente FERNANDO ANGEL FERRARI quien firmará sobre un sello aclaratorio con el nombre de la sociedad seguida del aditamento S.R.L." Debe decir lo siguiente: "La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios FERNANDO ANGEL FERRARI, MIRYAM SUSANA RUGGERI y MARTIN FERRARI de manera indistinta, a quienes se le inviste el carácter de GERENTES y quienes aceptan expresamente el cargo para el cual han sido designados"..... "El uso de la firma social será de manera indistinta a cargo de los socios gerentes FERNANDO ANGEL FERRARI, MIRYAM SUSANA RUGGERI y MARTIN FERRARI, quienes ejercerán sus funciones de manera indistinta y firmarán sobre un sello aclaratorio con el nombre de la sociedad seguida del aditamento S.R.L."- Por lo que el mismo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo QUINTO: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios FERNANDO ANGEL FERRARI, MIRYAM SUSANA RUGGERI y MARTIN FERRARI de manera indistinta, a quienes se les inviste el carácter de GERENTES y quienes aceptan expresamente el cargo para el cual han sido designados, quienes además declaran en este acto y bajo juramento no estar comprendido en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los art. 264 y 286 de la ley 19.550.- La duración en tal cargo es por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de Socios determine lo contrario.- Los mismos podrán realizar para la sociedad toda clase de operaciones bancarias y en cuenta corriente, caja de ahorro, plazos fijos, descuentos de pagaré, valores al cobro, aceptar y otorgar préstamos con o sin garantías reales o hipotecarias, por obligaciones comerciales u afianzamientos de créditos otorgados a terceros.- Podrán comprar y vender

mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y efectuar pagos, transacciones y formalizar y rescindir contratos de locación de inmuebles, muebles, de servicios y todo otro contrato de cualquier naturaleza. Podrán celebrar fideicomisos, obligando a la firma social en el carácter que se exprese en el contrato respectivo.- El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes FERNANDO ANGEL FERRARI, MIRYAM SUSANA RUGGERI y MARTIN FERRARI, quienes ejercerán sus funciones de manera indistinta y firmarán sobre un sello aclaratorio con el nombre de la sociedad seguida del aditamento S.R.L.- B) Ratificar el estatuto social, con las modificaciones introducidas, en todos sus términos y tenor.- C) Que el órgano GERENCIA, queda conformado de manera indistinta, por tres (3) socios gerentes, que durarán en sus funciones hasta que los socios decidan su remoción con justa causa.- La Gerencia quedará integrada de la siguiente manera: 1) Fernando Ángel FERRARI DNI n° 13.358.447, Argentino, con domicilio real en calle Ituzaingo n° 222 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba.- y 2) MIRYAM SUSANA RUGGERI DNI n° 16.530.654, Argentina, con domicilio real en calle Ituzaingo n° 222 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba.- y 3) Martin FERRARI DNI n° 30.316.041, Argentino, con domicilio real en calle Neuquén n° 359 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba.- Los mismos encontrándose presentes en este acto, aceptan las funciones encomendadas, manifestando bajo juramento de ley no encontrarse bajo ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y constituyen domicilio especial para todos los efectos en el más arriba indicado.- 2) Segundo orden del día, los socios manifiestan que en virtud de lo establecido por el art. 237 3° párrafo de la ley 19.550, no corresponde la publicación en edictos de la presente reunión en razón de haberse celebrado y resuelto las decisiones antecedentes consideradas en el punto 1 del orden del día, por unanimidad de socios.- Ante ello la totalidad de los socios presentes que representan la totalidad del capital social, suscriben y refrendan el presente acta en plena conformidad.- 3) A TERCER punto del orden del día: "Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripciones correspondientes" Por unanimidad, acuerdan facultar al Abogado Hernán Daniel Sader DNI n° 31.840.528 M.P. n° 2-1016 conforme los términos del Art. 90 del CPCC para que realice las gestiones pertinentes tanto judiciales como administrativas para la inscripción del presente instrumento en el R.P.C.- Sin

más temas que deliberar, se da por concluida la reunión de socios, siendo las 12:45 horas del día de la fecha, firmando los asistentes al pie.- Se deja constancia que la presente Acta ha sido certificada mediante Actuación Notarial n° A017780710 de fecha 02/08/2022 por ante la Escribana Publica María Victoria MARK, titular del Registro Notarial n° 57 de la localidad de Ucacha, Pcia de Córdoba.-

1 día - N° 401271 - \$ 5627,50 - 19/08/2022 - BOE

B & B SOLUCIONES S.R.L.

Por contrato de cesión de cuotas sociales del 15.2.2010, ANTONIA LUISA PRAMPARO cedió por instrumento privado al socio SERGIO LUIS BAIOCCHI la totalidad de las cuotas sociales de las cuales era titular, esto es, 225 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una. Por acta de reunión de socios del 23.12.2021, se resolvió reformar el contrato social en su cláusula 4° conforme la siguiente transcripción: El capital social se fija en la suma de \$50.000, dividido en 500 cuotas sociales de \$100 cada una, las que han sido suscriptas íntegramente en la siguiente proporción: i) el Socio SERGIO LUIS BAIOCCHI, 250 cuotas sociales, por un valor total de \$25.000; ii) GABRIEL HORACIO BAIOCCHI, 25 cuotas sociales, por un valor total de \$2.500 y iii) PATRICIA ISABEL SOSA, 225 cuotas sociales, por un valor total de \$22.500. La integración se efectuó conforme el contrato social oportunamente inscripto.

1 día - N° 401313 - \$ 539,50 - 19/08/2022 - BOE

ROFREN S.A.S.

MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL

Por acta de fecha 28/07/2022 los únicos accionistas de ROFREN S.A.S., Nicolás Alberto ROBOTTI y Germán Andrés CONCI, han decidido reformar el art. 4 del Instrumento de Constitución, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación,

arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con la medicina. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 14) Fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de productos químicos, medicinales, quirúrgicos, ortopédicos y todo otro producto que se destine al uso y práctica de la medicina, veterinaria y fitofarmacia.- 15) Organizar, administrar, implantar, crear y promover, farmacias, laboratorios, centros sanatoriales, y toda entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades.- 16) Realizar

prestaciones farmacéuticas en sus diversas formas, incluidos los prepagos médicos, así como las de servicios administrativos, estadísticas y auditoría para la asistencia médica, odontología, bioquímica, veterinaria, farmacéutica y fitofarmacéutica; incluyendo la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales, seguros, medicina pre-paga o por otros sistemas. La dirección técnica de la actividad farmacéutica estará a cargo de profesional con título habilitante conforme a la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. 17) Compra, venta, distribución, consignación, fraccionamiento, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología, pudiendo elaborar en escala industrial productos químicos y cosméticos.- La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas, y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros." Cba. 16/08/2022.

1 día - N° 401369 - \$ 3523 - 19/08/2022 - BOE

MERCADO DE LA TIERRA S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Edicto - Artículo 10 L.G.S. Por Acta de Reunión de Socios de MERCADO DE LA TIERRA S.R.L., CUIT N° 30-71657282-6, del 22/09/2021, se resolvió: Aprobar por unanimidad las cesiones de cuotas sociales, conforme Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 22/09/2021, en la cual el Sr. Marcos Vidal Lascano, nacido el 05/12/1978, argentino, D.N.I. N° 26.744.900, casado, comerciante, con domicilio real en calle Cerro Incahuasi N° 1399, Lote 124, Mza. 22 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en calidad de CEDENTE, por una parte, y por la otra, los Sres. Iván Darío Coldorf, nacido el 15/07/1972, argentino, D.N.I. N° 22.703.862, divorciado en primeras nupcias, comerciante, con domicilio real en calle Lisandro de la Torre N° 872 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; y Romina del Balzo, nacida el 18/03/1981, argentina, D.N.I. N° 28.572.267, soltera, comerciante, con domicilio real en calle Lisandro de la Torre N° 872 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, ambos en calidad de CESIONARIOS, convinieron formalizar el presente Contrato. En tal sentido, el CEDENTE cede y transfiere a los CESIONARIOS, ciento ochenta cuotas sociales (180) de pesos cien

(\$100) cada una, en partes iguales, es decir la cantidad de noventa (90) cuotas al Sr. Iván Darío Coldorf y noventa (90) cuotas a la Sra. Romina del Balzo. En consecuencia, el CEDENTE transmite a los CESIONARIOS, todos los derechos y acciones que sobre las cuotas cedidas tenía y le correspondían. Por lo tanto, el total de cuotas sociales de MERCADO DE LA TIERRA S.R.L. quedaron suscriptas de la siguiente manera: De las seiscientos (600) cuotas sociales de MERCADO DE LA TIERRA S.R.L. poseen trescientas (300) el Sr. Iván Darío Coldorf y trescientas (300) la Sra. Romina del Balzo.

1 día - N° 401183 - \$ 1224,25 - 19/08/2022 - BOE

MURATURE AUTOMORES SA

ONCATIVO

COMPLEMENTA: La presente complementa la publicación N° 368552 del 17/03/2022 que informó el aumento del capital social en la suma de \$21.406.600,00, habiéndose modificado el artículo cuarto del estatuto social que quedó redactado como sigue: "ARTICULO CUARTO: El capital social es la cantidad de Pesos VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS (\$21.406.600,00) representado por DOSCIENTAS CATORCE MIL SESENTA Y SEIS (214.066) acciones de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto actual conforme las previsiones del artículo 188 de la ley General de Sociedades N° 19.550." Complementary.

1 día - N° 401373 - \$ 445 - 19/08/2022 - BOE

HUPES S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 28/07/2022, los socios de HUPES SRL Héctor Hugo Peschiutta DNI 10693222, Hugo Sebastián Peschiutta DNI 32426161, Alejandra Peschiutta DNI 29551427 y Marcela Peschiutta DNI 28401874, resuelven por unanimidad Ratificar lo tratado y aprobado en Acta extraordinaria de reunión de socios de fecha 26/5/2022 con firmas certificadas en igual fecha respecto a la modificación del Estatuto Social en su Cláusula Cuarta referida al capital social con el objeto de readecuarla a la Cesión de Cuotas instrumentada con fecha 25/4/2022, la que quedará rectada: "Cuarta: El capital Social se fija en la suma de \$ 6850000 dividido en 6850 cuotas partes de capital de \$ 1000 de valor nominal cada una que los socios suscriben e integran en las siguientes proporcio-

nes: a) El socio Héctor Hugo Peschiutta suscribe 5480 cuotas partes de capital por un valor de \$ 5480000 representativos del 80% del capital social, b) el socio Hugo Sebastián Peschiutta suscribe 822 cuotas partes de capital por un valor de \$ 822000 representativos del 12 % del capital social c) La socia Alejandra Peschiutta suscribe 274 cuotas partes de capital por un valor de \$ 822000 representativos del 12% del capital social, c) La socia Alejandra Peschiutta suscribe 274 cuotas partes de capital por un valor de \$ 274000 representativos del 4% del capital social y d) La socia Marcela Peschiutta suscribe 274 cuotas partes de capital por un valor de \$ 274000 representativos del 4% del capital social. El capital social se suscribe íntegramente en este acto y se integra en efectivo y en especie de la siguiente manera: Los socios Héctor Hugo Peschiutta y Oscar Antonio Torres aportan el fondo de comercio "Peschiutta y Torres S.H." que conforme el Estado de Situación Patrimonial al 30/6/2018 asciende en su Patrimonio Neto a la suma de \$ 5480000 correspondiendo al 60% al socio Héctor Hugo Peschiutta, resultando una integración del aporte en especie de \$ 4110000 y correspondiendo al socio Oscar Antonio Torres una integración del aporte en especie de pesos 1370000, el socio Hugo Sebastián Peschiutta suscribe la cantidad de \$ 822000 integrando en efectivo el 25% en términos del primer párrafo del artículo 187 de la Ley 19550, debiendo realizar la integración del saldo restante en un plazo no mayor de 2 años, la socia Marcela Peschiutta suscribe la cantidad de \$ 274000 integrando en efectivo el 25% en términos del primer párrafo del art 187 de la Ley 19550, debiendo realizar la integración del saldo restante en un plazo no mayor a 2 años y la socia Alejandra Peschiutta suscribe la cantidad de \$ 274000 integrando en efectivo el 25% en términos del primer párrafo del art 187 de la Ley 19550, debiendo realizar la integración del saldo restante en un plazo no mayor de 2 años, resultando el capital social suscripto conforme el detalle precedente.

1 día - N° 401432 - \$ 2861 - 19/08/2022 - BOE

EXPRESO LANCONI S.A.

OLIVA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20-07-2022, se resolvió por unanimidad: 1) Modificar el Artículo 3° del Estatuto Social (Objeto social) quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: 1) La prestación de servicios de transporte de cargas generales,

combustibles, contrareembolsos, encomiendas, piezas postales y otros, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, incluyendo todo lo inherente a estibaje de mercaderías, ya sea individualmente o en contenedores, su conservación en temperaturas y condiciones especiales, embalaje, consolidación y distribución posterior, como así también la recepción y entrega de bienes de terceros bajo la forma de consignación, pudiendo realizar en forma integral, la gestión comercial entre las partes. 2) Explotación: de Estaciones de servicio, acopio, almacenamiento, transporte y venta de todo tipo de combustibles, lubricantes, incluyendo gas natural comprimido y envasado. Todo ello, dentro del territorio nacional, provincial o municipal, o en el exterior. 3) Inmobiliaria y constructora: mediante la adquisición, construcción, enajenación, explotación, locación, arrendamiento, fideicomiso, leasing, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos, y la subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles. 4) Mandatos: realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos y corretajes, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros, inclusive el corretaje de cereales, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. 5) Financiera: mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) La prestación del servicio de transporte automotor no regular de pasajeros de oferta libre, excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar, incluyendo servicios especiales como charters, servicios contratados, servicios para ámbito portuario o aeroportuario, servicio ejecutivo y servicios para espectáculos deportivos, turísticos, recreativos y culturales. 7) Compra, venta, intermediación, producción, fabricación, transformación, importación, exportación, abastecimiento y distribución de materias primas, materiales, productos y subproductos de higiene y cuidados personal y limpieza en general, y de la industria de la alimentación, construcción, metalúrgica, informática, electrodomésticos, electrónica, electricidad, librería, papelería y textil. Para el

cumplimiento de estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto."

1 día - N° 401550 - \$ 3328 - 19/08/2022 - BOE

TRANSPORTE DE CARGA UNION S.R.L.

ONCATIVO

AMPLIACIÓN EDICTO 401166 DE FECHA 17/8/22

Por Reunion de Socios del 17/8/22 se rectificó la Reunion de Socios del 15/8/22 en cuanto a que la clausula del contrato que se modifica en base a la reconducción es la clausula segunda.

1 día - N° 401581 - \$ 293,60 - 19/08/2022 - BOE

DISTRIBUIDORA BERTOLA S.R.L.

RIO CUARTO

Contrato social de fecha 04/08/2022: Socios: Nicolas Ariel Bertola, DNI N° 30.309.629, nac. 25/08/1983, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Padre Ignacio Costa N° 834, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Río Cuarto, de la provincia de Córdoba; y Agustín Eduardo Bertola, DNI N°37.177.667, nac.23/06/1993, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Victor Hugo 1460, de la ciudad de Río Cuarto. Denominación Social: "DISTRIBUIDORA BERTOLA S.R.L." Domicilio Legal: Francisco Muñiz 2085, de la ciudad de Río Cuarto, Cba. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, distribución, representación, intermediación, consignación, fraccionamiento, envasado, almacenamiento, importación y exportación de productos alimenticios; principalmente, lácteos, fiambres y sus derivados; todos estos al por mayor y menor, pudiendo para ello obtener representaciones y distribuciones. B) Logística: Almacenamiento y distribución de mercaderías por cuenta propia o de terceros. C) Para la consecución del objeto social, la sociedad cumplirá con toda la normativa existente o por crearse en el territorio nacional. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: \$250.000. Administración: estará a cargo de

uno o más gerentes en forma individual. Queda designado por este acto Nicolas Ariel Bertola, DNI N° 30.309.629, por plazo indeterminado y, quien dispondrá del uso de la firma. Y como Gerente Suplente Agustín Eduardo Bertola, DNI N°37.177.667. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/ quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Fecha de cierre : 31/07 de c/ año.

1 día - N° 401698 - \$ 3128 - 19/08/2022 - BOE

GROFARQ S.A.S.

VILLA NUEVA

ACTA REUNION DE SOCIOS N° 2

Por Acta de Reunión de Socios N° 2 de "GROFARQ S.A.S.", realizada el 18/08/2022 en el local social sito en Caranday 198, ciudad de Villa Nueva, provincia de Córdoba; se decidió por unanimidad aceptar la renuncia en el cargo de ADMINISTRADORA SUPLENTE de la Sra. ROSALES GROSSO ELIANA, DNI: 35.639.286, y se decidió en el mismo acto aprobar también por unanimidad la elección en el cargo vacante como ADMINISTRADORA SUPLENTE a FARABOLLINI MARÍA SOLEDAD, DNI: 30.849.151. -

1 día - N° 401714 - \$ 599,60 - 19/08/2022 - BOE

JLG SAS

ONCATIVO

Por acta de reunión de socios de 18/07/2022, se procede a la elección de autoridades. Cesa en el cargo el Administrador titular, el Sr. José Luis Graglia por su fallecimiento el día 17/07/2022 y asume como Administrador titular la Sra. María Carolina Guevel, DNI 25.754.943, fijando domicilio especial en la sede social, sito en Vélez Sarsfield 253 de la ciudad de Oncativo, Pcia de Córdoba, República Argentina. Como consecuencia se procede modificar el art. 7 del Instrumento Constitutivo el que quedará redac-

tado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de María Carolina Guevel, DNI Nro. 25.754.943 en el carácter de Administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto, se designa a Andrés Mariano Guevel, DNI Nro. 29.879.345 en el carácter de Administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en el acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 401724 - \$ 1791,20 - 19/08/2022 - BOE

MAKE PRODUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 22/06/2022. Socios: 1) MARTHA MERCEDES COLOMBO, D.N.I. N° 4492546, CUIT/CUIL N° 27044925465, nacido/a el día 30/07/1942, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gorriti Jose Ignacio 1170, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: MAKE PRODUCCIONES S.A.S.Sede: Calle Bazan De Pedraza 3341, barrio Altos De Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARTHA MERCEDES COLOMBO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARTHA

MERCEDES COLOMBO, D.N.I. N° 4492546 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GUSTAVO ALBERTO RIO, D.N.I. N° 21972136 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTHA MERCEDES COLOMBO, D.N.I. N° 4492546.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 401578 - s/c - 19/08/2022 - BOE

NGO INGENIERIA S.A.S.

Constitución de fecha 27/07/2022. Socios: 1) JEREMÍAS GONZALEZ CESAR, D.N.I. N° 30121929, CUIT/CUIL N° 20301219297, nacido/a el día 14/03/1983, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Químico/A, con domicilio real en Calle Publica, departamento A, manzana 12, lote 2, barrio La Paya li, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MARTIN FRANCISCO NOBREGA, D.N.I. N° 25891337, CUIT/CUIL N° 20258913370, nacido/a el día 01/05/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Fray Miguel De Mojica 1300, piso 2, departamento D, torre/local 12, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NGO INGENIERIA S.A.S.Sede: Calle Duarte Quiros 670, piso 4, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad

horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Uno Mil Ochenta (91080) representado por 100 acciones de valor nominal Novecientos Diez Con Ochenta Céntimos (910.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a

1 voto. Suscripción: 1) JEREMIÁS GONZALEZ CESAR, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARTIN FRANCISCO NOBREGA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JEREMIÁS GONZALEZ CESAR, D.N.I. N° 30121929 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN FRANCISCO NOBREGA, D.N.I. N° 25891337 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMAS BENJAMIN OJEDA, D.N.I. N° 29202307. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 401579 - s/c - 19/08/2022 - BOE

MGCUATRO S.A.S.

Constitución de fecha 10/08/2022. Socios: 1) MARIANO GUILLERMO CANALE, D.N.I. N° 26769965, CUIT/CUIL N° 27267699653, nacido/a el día 18/02/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Corredor Bancalari 3901, barrio Talar De Pacheco, de la ciudad de El Talar, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: MGCUATRO S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 163, piso 2, departamento 13, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas

en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO GUILLERMO CANALE, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO GUILLERMO CANALE, D.N.I. N°

26769965 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABIO ALBERTO SANCHEZ, D.N.I. N° 22069713 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO GUILLERMO CANALE, D.N.I. N° 26769965. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 401598 - s/c - 19/08/2022 - BOE

ANCALAN CONSULTING S.A.

Constitución de fecha 05/08/2022. Socios: 1) YAMIL ROQUE WEHBE, D.N.I. N° 27424284, CUIT/CUIL N° 20274242842, nacido/a el día 28/07/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Ituzaingo 87, piso 5, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUSTINIANO FRANCISCO MARTINEZ YADAROLA, D.N.I. N° 32204414, CUIT/CUIL N° 20322044144, nacido/a el día 27/12/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Ituzaingo 87, piso 5, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ANCALAN CONSULTING S.A. Sede: Calle Ituzaingo 87, piso 5, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YAMIL ROQUE WEHBE, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) JUSTINIANO FRANCISCO MAR-

TINEZ YADAROLA, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JUSTINIANO FRANCISCO MARTINEZ YADAROLA, D.N.I. N° 32204414 2) Vice-Presidente/a: YAMIL ROQUE WEHBE, D.N.I. N° 27424284 3) Director/a Titular: FRANCISCO CARRANZA, D.N.I. N° 35279073 4) Director/a Titular: MARIANO JOSE RODRIGUEZ TORRE, D.N.I. N° 32458574 5) Director/a Titular: TOBIAS LARREGUI, D.N.I. N° 34802990 6) Director/a Suplente: BRUNO ALEXIS RAMOS, D.N.I. N° 33388909. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 401660 - s/c - 19/08/2022 - BOE

GMU S.R.L.

Constitución de fecha 12/08/2022. Socios: 1) LUCIANA ANTONELLA MURINA, D.N.I. N° 34214498, CUIT/CUIL N° 27342144980, nacido/a el día 03/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Emilio F. Olmos 956, de la ciudad de Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GUSTAVO JUAN MURINA, D.N.I. N° 13294038, CUIT/CUIL N° 20132940380, nacido/a el día 24/06/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Emilio F. Olmos 956, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GMU S.R.L. Sede: Calle Emilio F. Olmos 956, de la ciudad de Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de

la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ad-

quirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANA ANTONELLA MURINA, suscribe la cantidad de 40 cuotas. 2) GUSTAVO JUAN MURINA, suscribe la cantidad de 60 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) LUCIANA ANTONELLA MURINA, D.N.I. N° 34214498. Gerente/a Suplente: 1) GUSTAVO JUAN MURINA, D.N.I. N° 13294038. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 401678 - s/c - 19/08/2022 - BOE

ARGEN-REP AUTOPARTES S.A.

Constitución de fecha 12/07/2022. Socios: 1) VALERIA AMANDA DECIMA, D.N.I. N° 27012616, CUIT/CUIL N° 27270126168, nacido/a el día 16/10/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Tablada 210, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SEBASTIAN DARIO GUEVARA, D.N.I. N° 24318248, CUIT/CUIL N° 20243182485, nacido/a el día 20/02/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Tablada 210, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ARGEN-REP AUTOPARTES S.A. Sede: Calle Igualdad 65, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país, a la actividad de: venta al por mayor y menor, importación y expor-

tación, de partes, piezas, repuestos y accesorios de vehículos automotores, nuevos o usados. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VALERIA AMANDA DECIMA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) SEBASTIAN DARIO GUEVARA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: VALERIA AMANDA DECIMA, D.N.I. N° 27012616 2) Director/a Suplente: SEBASTIAN DARIO GUEVARA, D.N.I. N° 24318248. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 401687 - s/c - 19/08/2022 - BOE

IVC S.A.

ISLA VERDE

Acta de Directorio N° 26: A los 17 días del mes de Agosto de 2022, siendo las 8:00 horas, se reúne en el domicilio social sito en Bv. Avellaneda 205 de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, el Directorio de IVC S.A. La presente Sesión es presidida por el Sr. Walter Edgar Rubino, en su carácter de Presidente del Directorio, quien declara abierto el acto y propone el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: El Sr. Walter Rubino decide de acuerdo a lo establecido en el art. 13 del Estatuto Social, a convocar a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el próximo 8 de Septiembre De 2022 a las 11 hs en el domicilio legal de la sociedad, Bv. Avellaneda 205, Isla Verde, Provincia de Córdoba, con el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos

accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de documentación Art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Julio del 2021; 3) Aprobación de la gestión del directorio; 4) Aprobación del Proyecto de distribución de utilidades (o pérdidas) y conformidad con lo establecido en el art. 261 de la de Sociedades Comerciales; 5) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes. Continúa informando el Sr. Walter Rubino que se harán las publicaciones en el Boletín Oficial de acuerdo a lo normado por el art. 237 de la Ley 19.550, a la vez establece que el día de 5 de Septiembre de 2022, a las 19 hs, se cerrará el Registro de Asistencia. Sin más que tratar, siendo las 9:00 hs se cierra la presente reunión en el lugar y fecha mencionados. Fdo. El Directorio.

1 día - N° 401590 - \$ 2013,20 - 19/08/2022 - BOE

SKABAR S.A.S.

Constitución de fecha 12/08/2022. Socios: 1) MATEO SEBASTIAN FLORES MEEHAN, D.N.I. N° 35108233, CUIT/CUIL N° 20351082330, nacido/a el día 15/12/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle M Arrubarrena 811, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) TOMAS AGUSTIN SUAREZ, D.N.I. N° 34130440, CUIT/CUIL N° 20341304408, nacido/a el día 11/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Tablada 6258, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) RODRIGO EZEQUIEL TORRES ROJAS, D.N.I. N° 33892303, CUIT/CUIL N° 20338923032, nacido/a el día 23/06/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Primera Junta 58, barrio Yocsina, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: SKABAR S.A.S. Sede: Calle Bartolome Argensola 531, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Cinco Mil Setecientos (95700) representado por 100 acciones de valor nominal Novecientos Cincuenta Y Siete (957.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATEO SEBASTIAN FLORES MEEHAN, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) TOMAS AGUSTIN SUAREZ, suscribe la cantidad de 60 acciones. 3) RODRIGO EZEQUIEL TORRES ROJAS, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATEO SEBASTIAN FLORES MEEHAN, D.N.I. N° 35108233 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RODRIGO EZEQUIEL TORRES ROJAS, D.N.I. N° 33892303 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATEO SEBASTIAN FLORES MEEHAN, D.N.I. N° 35108233. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 401692 - s/c - 19/08/2022 - BOE

RODEOS DEL OESTE S.A.S.

Constitución de fecha 09/08/2022. Socios: 1) IGNACIO MARITANO, D.N.I. N° 29808739, CUIT/CUIL N° 20298087392, nacido/a el día 16/03/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Gregorio Dean Funes 643, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RODEOS DEL OESTE S.A.S. Sede: Calle Gregorio Dean Funes 643, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2)

Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO MARITANO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IGNACIO MARITANO, D.N.I. N° 29808739 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS MARITANO, D.N.I. N° 34553321 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO MARITANO, D.N.I. N° 29808739. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 401711 - s/c - 19/08/2022 - BOE

GRUPO FEBAMOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 05/08/2022. Socios: 1) FERNANDO MATIAS BARBERA MORAN, D.N.I. N° 34987997, CUIT/CUIL N° 20349879973, nacido/a el día 07/12/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Xxiii 164, barrio San Jorge, de la ciudad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, de la

Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO FEBAMOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Juan Xxiii 164, barrio San Jorge, de la ciudad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Cinco Mil Setecientos (95700) representado por 100 acciones de valor nominal Novecientos Cincuenta Y Siete (957.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO MATIAS BARBERA MORAN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO MATIAS BARBERA MORAN, D.N.I. N° 34987997 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIA MABEL SOTELO, D.N.I. N° 12497464 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO MATIAS BARBERA MORAN, D.N.I. N° 34987997. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 401713 - s/c - 19/08/2022 - BOE

BULLDOZER VIAL S.A.S.

Constitución de fecha 11/08/2022. Socios: 1) GUSTAVO ANDRES MARTINO, D.N.I. N° 25692945, CUIT/CUIL N° 20256929458, nacido/a el día 27/03/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Nicaragua 1257, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIELA DE LOURDES CERVELLI, D.N.I. N° 37114991, CUIT/CUIL N° 27371149916, nacido/a el día 12/05/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de pro-

fesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle La Tablada 929, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) NICOLAS ANDRES DANIELE, D.N.I. N° 30289694, CUIT/CUIL N° 20302896942, nacido/a el día 11/01/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 942, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) DAMIAN MARCELO ZUPPA CRAVERO, D.N.I. N° 23726437, CUIT/CUIL N° 20237264372, nacido/a el día 27/12/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lamadrid 1165, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) DAMIAN PERUCCI, D.N.I. N° 29466741, CUIT/CUIL N° 20294667416, nacido/a el día 19/07/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belgrano 1283, barrio Sd, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BULLDOZER VIAL S.A.S. Sede: Calle Nicaragua 1257, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación

y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ANDRES MARTINO, suscribe la cantidad de 16700 acciones. 2) MARIELA DE LOURDES CERVELLI, suscribe la cantidad de 25000 acciones. 3) NICOLAS ANDRES DANIELE, suscribe la cantidad de 25000 acciones. 4) DAMIAN MARCELO ZUPPA CRAVERO, suscribe la cantidad de 16700 acciones. 5) DAMIAN PERUCCI, suscribe la cantidad de 16600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO ANDRES MARTINO, D.N.I. N° 25692945 en el carácter de administrador ti-

tular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS ANDRES DANIELE, D.N.I. N° 30289694 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ANDRES MARTINO, D.N.I. N° 25692945. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 401736 - s/c - 19/08/2022 - BOE

GENTA HERMANOS

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 11/08/2022. Socios: 1) JOSE LUIS GENTA, D.N.I. N° 25089356, CUIT/CUIL N° 20250893567, nacido/a el día 17/09/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Pasaje Pedro De Carranza 215, barrio Centro, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PAULO CESAR GENTA, D.N.I. N° 26231226, CUIT/CUIL N° 24262312263, nacido/a el día 28/10/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chofer Camion, con domicilio real en Calle Ingeniero Claudio Ernesto Piotti 642, barrio Centro, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GENTA HERMANOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Jeronimo Del Barco 226, barrio Centro, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Quinientos (1500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE LUIS GENTA, suscribe la canti-

dad de 50 acciones. 2) PAULO CESAR GENTA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE LUIS GENTA, D.N.I. N° 25089356 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAULO CESAR GENTA, D.N.I. N° 26231226 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE LUIS GENTA, D.N.I. N° 25089356. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 401741 - s/c - 19/08/2022 - BOE

BANCA DE INVERSIONES PRIVADAS S.A.S.

Constitución de fecha 01/08/2022. Socios: 1) RODOLFO ANDRES CLERICHI, D.N.I. N° 35963511, CUIT/CUIL N° 20359635118, nacido/a el día 29/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Celso Barrios 3550, barrio Mutual De Los Docentes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FABIAN ALEJANDRO VARGAS, D.N.I. N° 33162128, CUIT/CUIL N° 20331621286, nacido/a el día 13/07/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sucre 46, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BANCA DE INVERSIONES PRIVADAS S.A.S. Sede: Calle Caseros 380, piso 3, departamento H, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administra-

ción de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Cinco Mil Setecientos (95700) representado por 100 acciones de valor nominal Novecientos Cincuenta Y Siete (957.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODOLFO ANDRES CLERICHI, suscribe la cantidad de 94 acciones. 2) FABIAN ALEJANDRO VARGAS, suscribe la cantidad de 6 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RODOLFO ANDRES CLERICHI, D.N.I. N° 35963511 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABIAN ALEJANDRO VARGAS, D.N.I. N° 33162128 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODOLFO ANDRES CLERICHI, D.N.I. N° 35963511. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 20/07.

1 día - N° 401747 - s/c - 19/08/2022 - BOE

AMTECH CONSULTORES S.A.S.

Constitución de fecha 08/08/2022. Socios: 1) RICARDO NICOLAS ALTAMIRA, D.N.I. N° 25858509, CUIT/CUIL N° 20258585098, nacido/a el día 21/07/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Edison 184, barrio Touring Club, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GABRIEL ALEJANDRO MAZZOCCA, D.N.I. N° 26087552, CUIT/CUIL N° 20260875524, nacido/a el día 06/10/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Larra Mariano 3846, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AMTECH CONSULTORES S.A.S. Sede: Calle Edison 184, barrio Touring Club, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía

terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las le-

yes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO NICOLAS ALTAMIRA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) GABRIEL ALEJANDRO MAZZOCCA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RICARDO NICOLAS ALTAMIRA, D.N.I. N° 25858509 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIEL ALEJANDRO MAZZOCCA, D.N.I. N° 26087552 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO NICOLAS ALTAMIRA, D.N.I. N° 25858509. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 401752 - s/c - 19/08/2022 - BOE

CGI S.A

RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 14 de fecha 10/08/2022, se llevó a cabo la ratificación de cargos de los miembros dentro del Directorio con duración de cargo por 3 ejercicios, quedando el mismo conformado por dos DIRECTORES TITULARES y un DIRECTOR SUPLENTE, resultando: como Director Titular y presidente del directorio: el Sr. Marcos Nicolas Carol, D.N.I.: 24.783.282, Directora Titular: Sra Giuliani Ana Sabina D.N.I.: 25.184.592 y Director Suplente: al Sr. Aluen Pablo Martin D.N.I.: 31.248.504. Los mismos aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyen domicilio especial en Mendoza 652- Rio CUARTO.

1 día - N° 401690 - \$ 758 - 19/08/2022 - BOE

DALJO S.A.S.

Constitución de fecha 04/08/2022. Socios: 1) SANTIAGO ALEJANDRO NUÑEZ, D.N.I. N° 21391700, CUIT/CUIL N° 20213917006, nacido/a el día 28/03/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Acceso, manzana 2, lote 11, barrio Quintas De Italia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina

2) MARIO DAVID NUÑEZ, D.N.I. N° 20073057, CUIT/CUIL N° 20200730578, nacido/a el día 10/01/1968, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida 11 De Setiembre Km. 14.5 14500, de la ciudad de Bouwer, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) IVAN JOSE LIZZUL, D.N.I. N° 27545725, CUIT/CUIL N° 20275457257, nacido/a el día 12/07/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida O Higgins 5417, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: DALJO S.A.S. Sede: Avenida 11 De Setiembre Km. 14 14000, de la ciudad de Bouwer, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Ingeniería, fabricación, montaje e instalación de estructuras metálicas. Elaboración de elementos y piezas de carpintería metálica. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales, galpones, naves y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO ALEJANDRO NUÑEZ, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) MARIO DAVID NUÑEZ, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) IVAN JOSE LIZZUL, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de

la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IVAN JOSE LIZZUL, D.N.I. N° 27545725 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO ALEJANDRO NUÑEZ, D.N.I. N° 21391700 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IVAN JOSE LIZZUL, D.N.I. N° 27545725. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 401754 - s/c - 19/08/2022 - BOE

LOGTAGRA S.A.S.

Constitución de fecha 12/08/2022. Socios: 1) MARIO SEBASTIAN CABRERA FASOLIS, D.N.I. N° 27837932, CUIT/CUIL N° 23278379329, nacido/a el día 24/09/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Jeronimo Emiliano Clara 1337, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOGTAGRA S.A.S. Sede: Pasaje Jeronimo Emiliano Clara 1337, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cerea-

les. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Cinco Mil Setecientos (95700) representado por 10 acciones de valor nominal Nueve Mil Quinientos Setenta (9570.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIO SEBASTIAN CABRERA FASOLIS, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIO SEBASTIAN CABRERA FASOLIS, D.N.I. N° 27837932 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLAVIA ANDREA BERTOTTI, D.N.I. N° 25375760 en el carácter de adminis-

trador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO SEBASTIAN CABRERA FASOLIS, D.N.I. N° 27837932. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 401760 - s/c - 19/08/2022 - BOE

MONTE HACHADO S.A.

Constitución de fecha 21/06/2022. Socios: 1) MARTIN BADRA, D.N.I. N° 35673206, CUIT/CUIL N° 20356732066, nacido/a el día 29/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Hormaeche 135, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PALOMA ASIA, D.N.I. N° 39071050, CUIT/CUIL N° 27390710505, nacido/a el día 08/07/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Doctor Ramon Jose Carcano 528, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MONTE HACHADO S.A. Sede: Calle Sarmiento 435, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tam-

bos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 4000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN BADRA, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) PALOMA ASIA, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo

término.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MARTIN BADRA, D.N.I. N° 35673206 2) Director/a Suplente: PALOMA ASIA, D.N.I. N° 39071050. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 401762 - s/c - 19/08/2022 - BOE

WOFORY S.A.S.

Constitución de fecha 03/08/2022. Socios: 1) IGNACIO CARRILLO MARTINEZ, D.N.I. N° 35471042, CUIT/CUIL N° 20354710421, nacido/a el día 31/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Urquiza Km. 0 153, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio Sur, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LEANDRO AGUSTIN ARAMAYO, D.N.I. N° 35530872, CUIT/CUIL N° 20355308724, nacido/a el día 21/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Medanos Km. 0 3461, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: WOFORY S.A.S.Sede: Calle Los Medanos 3461, barrio Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Seis Mil (96000) representado por 960 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) IGNACIO CARRILLO MARTINEZ, suscribe la cantidad de 480 acciones. 2) LEANDRO AGUSTIN ARAMAYO, suscribe la cantidad de 480 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEANDRO AGUSTIN

ARAMAYO, D.N.I. N° 35530872 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) IGNACIO CARRILLO MARTINEZ, D.N.I. N° 35471042 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO AGUSTIN ARAMAYO, D.N.I. N° 35530872.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 401775 - s/c - 19/08/2022 - BOE

PROINCI S.A.S.

Constitución de fecha 19/07/2022. Socios: 1) TOMAS MONTENEGRO RIACHI, D.N.I. N° 37999766, CUIT/CUIL N° 20379997660, nacido/a el día 19/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Gay Lussac 6040, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JUAN MANUEL MONTENEGRO, D.N.I. N° 12035348, CUIT/CUIL N° 23120353489, nacido/a el día 15/01/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Gay Lussac 6040, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PROINCI S.A.S.Sede: Calle Gay Lussac 6040, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente.

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Uno Mil Ochenta (91080) representado por 100 acciones de valor nominal Novecientos Diez Con Ochenta Céntimos (910.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TOMAS MONTENEGRO RIACHI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN MANUEL MONTENE-

GRO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) TOMAS MONTENEGRO RIACHI, D.N.I. N° 37999766 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL MONTENEGRO, D.N.I. N° 12035348 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMAS MONTENEGRO RIACHI, D.N.I. N° 37999766. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 401783 - s/c - 19/08/2022 - BOE

GMUST S.A.S.

Constitución de fecha 01/08/2022. Socios: 1) LETICIA MABEL ARREGUI, D.N.I. N° 28116128, CUIT/CUIL N° 27281161283, nacido/a el día 21/05/1980, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Boulevard Isabel La Catolica 636, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DAVID ANTONIO AVELLANEDA, D.N.I. N° 33437461, CUIT/CUIL N° 20334374611, nacido/a el día 25/12/1987, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Soler Luis 5371, barrio Padre Claret, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GMUST S.A.S. Sede: Boulevard Isabel La Catolica 636, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LETICIA

MABEL ARREGUI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DAVID ANTONIO AVELLANEDA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DAVID ANTONIO AVELLANEDA, D.N.I. N° 33437461 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LETICIA MABEL ARREGUI, D.N.I. N° 28116128 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAVID ANTONIO AVELLANEDA, D.N.I. N° 33437461. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 401785 - s/c - 19/08/2022 - BOE

PINTURAS PACLIN S.A.

TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL

Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria N° 17 de fecha 18 de Julio de 2022 se resolvió reformar de manera integral el Estatuto Social y aprobar un nuevo el siguiente Texto Ordenado del ESTATUTO SOCIAL: "Artículo 1°: La Sociedad se denomina "PINTURAS PACLIN S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y otro tipo de representaciones en esta ciudad y en cualquier punto del país o del extranjero por resolución de su directorio. Artículo 2°: La duración de la Sociedad se establece en cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Artículo 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, a la fabricación, distribución y comercialización de pinturas, barnices, lacas y afines y a la distribución y comercialización de todo tipo de productos agroquímicos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Artículo 4°: En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente o las personas y parte vinculadas a ésta. CAPITAL -ACCIONES- Artículo 5° El capital social es de pesos Un millón ochocientos diez mil (\$1.810.000), representado por Dieciocho mil cien acciones de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una ordinarias

nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuple de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Artículo 6° Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas endosables o no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 7°: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 8°: En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. Artículo 9°: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y los demás cargos del Directorio en su caso. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiere de la Sindicatura, la elección de Director suplente es obligatoria. Artículo 10°: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra sociedad en una cantidad equivalente a la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria. Artículo 11°: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1.881 del Código Civil, excepto el inciso 6° y las establecidas en el Art. 9° del decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

Artículo 12°: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Y el uso de la firma social será indistinta del Presidente o Vicepresidente del Directorio en su caso. FISCALIZACIÓN: Artículo 13°: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, salvo que quedare comprendida en el artículo 299 de la ley 19550. En caso de prescindencia, lo que deberá resolver la asamblea ordinaria en cada caso, los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de dicho cuerpo legal. Cuando la sociedad quedare incluida en el referido artículo 299, o se optare por la designación de fiscalizadores, esta función estará a cargo de un síndico titular y uno suplente, elegidos por la asamblea ordinaria de accionistas por el término de tres ejercicios, los que será reelegibles; deberán reunir las condiciones y tendrán las facultades, derechos y obligaciones, establecidos en la ley 19550. ASAMBLEAS: Artículo 14°: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea "Unánime." Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Artículo 15°: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243° y 244° de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte y 244 "in fine" de la Ley 19.550. BALANCE. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES- Artículo 16°: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Artículo 17°: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) El 5% hasta alcanzar el 20% del Capital suscrito, para el fondo de Reserva Legal. La remuneración del Directorio y de la Sindicatura, en su caso, c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 "in fine" de la Ley 19.550 d) A dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, e) A dividendos de acciones ordinarias, f) el saldo al destino que fije la asamblea. Artículo 18°: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN

-LIQUIDACIÓN – Artículo 19°: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por Asamblea Extraordinaria quienes deberán actuar conforme lo dispuesto en los Artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y bajo la fiscalización del Sindico, en su caso"

1 día - N° 400841 - \$ 5448,25 - 19/08/2022 - BOE

AGBM S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO

AGBM S.A. con sede social en Camino San Antonio Km 4 ½ de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, inscripta ante el Registro Público de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula 15013-A de fecha 23.05.2016, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01.07.2021 resolvió (i) Reducir en capital social -en los términos del Art. 203 de la LGS- en la suma de Pesos Ciento Treinta y Siete Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Dos (\$137.954.282), llevando al mismo de la suma de Pesos Doscientos Setenta y Cinco Millones Novecientos Nueve Mil Quinientos Sesenta y Cuatro (\$275.909.564) a la suma de Pesos Ciento Treinta y Siete Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Dos (\$137.955.282); (ii) Reformar los Arts 4 y 5 del Estatuto a fin de adecuar el mismo a lo resuelto. Puesta la moción a consideración la misma se aprueba en forma unánime, quedando los Arts. Mencionados redactados en los siguientes términos: "Artículo 4: El capital social es de Pesos Ciento Treinta y Siete Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Dos (\$137.955.282) representado por ciento treinta y siete millones novecientas cincuenta y cinco mil doscientas ochenta y dos (137.955.282) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Clase A con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal Pesos uno (\$1,00) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el Art 188 de la Ley General de Sociedades;" y "Artículo 5: Las acciones que se emitan podrán ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo determine la legislación vigente. Las acciones ordinarias pueden ser de clase "A" que confieren derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrá fijárseles una partici-

pación adicional en las ganancias y otorgárseles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550". Valuación del Activo: \$366.657.792. Valuación del Pasivo: \$62.241.501. Capital social luego de la reducción: Pesos Ciento Treinta y Siete Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Dos (\$137.955.282) representado por ciento treinta y siete millones novecientas cincuenta y cinco mil doscientas ochenta y dos (137.955.282) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Clase A con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal Pesos uno (\$1,00) cada una.

3 días - N° 400968 - \$ 5560,50 - 22/08/2022 - BOE

ALL SOLUTIONS S.A.S.

CAMBIO DE AUTORIDADES RENUNCIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por reunión de socios de fecha 10 de Junio de 2022, se resolvió el cambio de autoridades, aceptándose la renuncia del ADMINISTRADOR TITULAR: YANINA SOLEDAD MACCIO D.N.I. 32.204.757 y ADMINISTRADOR SUPLENTE: ALFREDO MARCOS SCALI, D.N.I. 30.651.517, resultando designados en este mismo acto como ADMINISTRADOR TITULAR: SCALI ESTEBAN DANIEL, D.N.I. 32.592.203 y como ADMINISTRADOR SUPLENTE: MACCIO JESICA ANABEL, D.N.I 32.107.146.

1 día - N° 401191 - \$ 230,50 - 19/08/2022 - BOE

RASER SRL

RIO TERCERO

RASER SRL, CUIT 30-71046092/9 - CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL. Conforme Acta de asamblea N° 33, se reúnen los socios con fecha 04 de Julio de 2022 y se aprueba: 1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES, mediante instrumento privado de fecha 16 de Junio de 2022, certificado por escribano público con fecha 10/08/2022, mediante el cual el cedente: Raul Oscar HAEDO, argentino, DNI N° 16.093.394, CUIT N° 20-16093394-2, divorciado, nacido el 02/03/1963, con domicilio en calle 25 de Mayo Nro. 287 de Hernando, Cba CEDE la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad, esto es la cantidad de DOSCIENTAS DIEZ (210) CUOTAS SOCIALES, de PESOS CIEN (\$100.-) cada una de ellas, representativas del TREINTA POR CIENTO (30%) del capital social de RASER SRL, CUIT 30-71046092/9 a favor del CESIONARIO Juan Marcelo SANCHEZ, DNI Nro. 37.127.963, argen-

tino, nacido el 03/06/1994, soltero, comerciante, domiciliado en calle Allemandi Nro 145 de Rio Tercero Cba. 2) RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE DE RAÚL OSCAR HAEDO, cuya gestión fue aprobada. 3) MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL: Como consecuencia de la cesión efectuada, se modifica la nómina de socios, quedando la cláusula cuarta redactada así: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL - CUOTAS SUPLEMENTARIAS: El capital social se fija en la suma de PESOS SETENTA MIL (\$70.000.-), dividido en SETECIENTAS (700) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100.-) cada una. El socio Sergio Gerardo SANCHEZ, DNI 17.189.574, suscribe la cantidad de TRESCIENTAS CINCUENTA (350) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una y el socio Juan Marcelo SANCHEZ, DNI Nro. 37.127.963, suscribe en este acto la cantidad de TRESCIENTAS CINCUENTA (350) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una."

1 día - N° 401248 - \$ 1129,75 - 19/08/2022 - BOE

ESCUELA BILINGÜE BICULTURAL DANTE ALIGHIERI VILLA MARÍA ASOCIACIÓN CIVIL

Elección de Autoridades. - Por acta de Comisión Directiva, de fecha doce de agosto de dos mil veintidós, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día dieciséis de septiembre de dos mil veintidós a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Avenida Sabattini N° 98 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta; 2) Renovación de autoridades; 3) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares y Vocal Suplente.- Firmado. La Comisión Directiva.

1 día - N° 401294 - \$ 365,50 - 19/08/2022 - BOE

CORPIQ S.A.

PIQUILLIN

ELECCIÓN AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 18/07/2012 se aprobó la designación de autoridades quedando el directorio compuesto por: Presidente: Odasso, Víctor Hugo, DNI 11.567.215 y Vicepresidente: Unía, Ana María del Valle, DNI 11.142.039, por el término de tres ejercicios. Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 13/07/2015 se aprobó la designación de autoridades quedando el directorio compuesto por: Presidente: Odasso, Víctor Hugo, DNI 11.567.215, Vicepresidente: Unía, Ana María

del Valle, DNI 11.142.039 y Directora suplente: Unía, Ana María del Valle, DNI 11.142.039, por el término de tres ejercicios. Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 13/07/2018 se aprobó la designación de autoridades quedando el directorio compuesto por: Presidente: Odasso, Víctor Hugo, DNI 11.567.215 y Vicepresidente: Unía, Ana María del Valle, DNI 11.142.039, por el término de tres ejercicios. Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 15/04/2021 se aprobó la designación de autoridades quedando el directorio compuesto por: Presidente: Odasso, Víctor Hugo, DNI 11.567.215, Vicepresidente: Unía, Ana María del Valle, DNI 11.142.039 y Director suplente: Odasso, Rodrigo Nicolás, DNI 31.336.771, por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 401636 - \$ 1557,20 - 19/08/2022 - BOE

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SIETE SOLES S.A.

ELECCION DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 2022 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Gustavo Ricardo González, D.N.I. N° 16.742.706; y (ii) Director Suplente: Víctor Hugo Motta, D.N.I. N° 10.235.097; ambos por término estatutario.

1 día - N° 401649 - \$ 420,80 - 19/08/2022 - BOE

CERRAMIENTOS Y ESTRUCTURAS S.A.

ESCISIÓN SOCIETARIA AVISO RECTIFICATORIO DE AVISO N° 392479

Por Asamblea Extraordinaria del 29/06/2022 se aprobó: 1) Escisión de CERRAMIENTOS Y ESTRUCTURAS S.A. sin disolverse, destinando parte de su patrimonio a la constitución de 2 nuevas Sociedades Anónimas en los términos del Art. 88 de la LGS, 2) Balances Especial de Escisión al 31/03/2022. Sociedad Escidente: CERRAMIENTOS Y ESTRUCTURAS S.A. Sede Social: Av. O'Higgins N° 2710-Córdoba, Inscripta en el Registro Público Mat. N° 4825-A – F° 01 al 07 Año 2005 - el 30/06/2005 con modificaciones

posteriores a la Matrícula 4825-A. Valuaciones Previo a la Escisión al 31/03/2022: Activos: \$ 338.008.724, Pasivos: \$ 189.457.708.-. Valuaciones Posterior a la Escisión al 31/03/2022: Total Activos: \$ 210.990.062; Total Pasivos: \$ 151.539.046. Sociedades Escisionarias: a) ANSENUZA INMUEBLES S.A. Sede Social: Ansenusa 2.697, B° Cabañas del Pilar-Córdoba. Valuaciones al 31/03/2022: Total Activos \$ 60.110.055; Total Pasivos: \$ 15.560.055; b) BLACK HOUSE INMUEBLES S.A. Sede Social: Cno. San Carlos Km 8 s/n Mz 2 L 49 Viejo Algarrobo-Córdoba. Valuaciones al 31/03/2022: Total Activos \$ 66.908.607; Total Pasivos: \$ 22.358.607.

3 días - N° 401748 - \$ 4333,20 - 23/08/2022 - BOE

LUCIO AUTOMOTORES S.A

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 04/08/2022 se designaron como miembros del directorio por el plazo de tres ejercicios, al Sr. Lucio Balzamino DNI: 12.876.842 y como director suplente el Sr. Matias Balzamino DNI: 32.457.839. Ambos establecen domicilio especial en Av. Amadeo Sabattini 3797.

1 día - N° 401409 - \$ 320 - 19/08/2022 - BOE

LA BRENILDA S.R.L.

VICUÑA MACKENNA

Que por acta número 10 de fecha 21 de febrero de 2020, se encuentran aprobada la transferencia de cuotas sociales materializadas por cesión de cuotas de fecha 20 de febrero de 2020, donde Marcelo Eduardo LUCERO transfiere a favor de: María Inés SERRAVALLE, la cantidad de 100 cuotas sociales de un valor nominal de pesos (\$ 100) cada una; Santiago Marcelo LUCERO, la cantidad de 60 cuotas sociales de un valor nominal de pesos (\$ 100) cada una; María Constanza LUCERO, la cantidad de 60 cuotas sociales de un valor nominal de pesos (\$ 100) cada una; Facundo Manuel LUCERO, la cantidad de 60 cuotas sociales de un valor nominal de pesos (\$ 100) cada una; Manuela Inés LUCERO, la cantidad de 60 cuotas sociales de un valor nominal de pesos (\$ 100) cada

una; y Justo LUCERO, la cantidad de 60 cuotas sociales de un valor nominal de pesos (\$ 100) cada una. En consecuencia de las transferencias habidas, el capital social queda distribuido de la siguiente manera: para Delia Beatriz LARRAÑAGA la cantidad de 400 cuotas sociales de un valor nominal de pesos (\$ 100) cada una; María Inés SERRAVALLE, la cantidad de 300 cuotas sociales de un valor nominal de pesos (\$ 100) cada una; Santiago Marcelo LUCERO, la cantidad de 60 cuotas sociales de un valor nominal de pesos (\$ 100) cada una; para María Constanza LUCERO, la cantidad de 60 cuotas sociales de un valor nominal de pesos (\$ 100) cada una; Para Facundo Manuel LUCERO, la cantidad de 60 cuotas sociales de un valor nominal de pesos (\$ 100) cada una; para Manuela Inés LUCERO, la cantidad de 60 cuotas sociales de un valor nominal de pesos (\$ 100) cada una; y para Justo LUCERO, la cantidad de 60 cuotas sociales de un valor nominal de pesos (\$ 100) cada una. Por tal motivo la cláusula cuarta del contrato social quedará redactado como sigue: "CUARTA: El Capital Social ascenderá a la suma de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil), dividido en 1.000 (Mil) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Delia Beatriz LARRAÑAGA, el 40%, o sea 400 cuotas del capital social aportado, María Inés SERRAVALLE el 30%, o sea 300 cuotas del capital social aportado, Santiago Marcelo LUCERO el 6%, o sea 60 cuotas del capital social aportado, María Constanza LUCERO el 6%, o sea 60 cuotas del capital social aportado, Facundo Manuel LUCERO el 6%, o sea 60 cuotas del capital social aportado, Manuela Inés LUCERO el 6%, o sea 60 cuotas del capital social aportado, Justo LUCERO el 6%, o sea 60 cuotas del capital social aportado. Todos los socios integraron el 100% del capital social". Finalmente se propone y autoriza a Santiago Marcelo Lucero, para que proceda a la inscripción de esta modificación del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio, respecto a la cesión de cuotas realizadas. Por unanimidad se aprueban las cesiones de cuotas realizadas, y la persona designada para inscribirla.

1 día - N° 401656 - \$ 3464 - 19/08/2022 - BOE